

CAGP DE 2025

MARZO DE 2025

DOC. PREL. N.º 9A REV (PRIMERA VERSIÓN REVISADA)



Título	Convenio sobre Cobro de Alimentos de 2007: Actualización del Perfil de País
Documento	Doc. Prel. N.º 9A REV de enero de 2025 (primera versión revisada)
Autor	OP
Punto de la agenda	Por determinarse
Mandatos	CyR N.º 68 de la CE de 2022 sobre el Convenio de 2007; CyD N.º 34 y 48 del CAGP de 2023; CyD N.º 58 del CAGP de 2024
Objetivo	Obtener la aprobación de los Miembros de la HCCH sobre la actualización del Perfil de País para el Convenio sobre Cobro de Alimentos de 2007. El Perfil de País ayuda a las Partes contratantes con el cumplimiento de las obligaciones que les incumben en virtud del Convenio de 2007. Por ejemplo, proporciona información sobre: (1) las autoridades designadas; (2) los servicios prestados; y (3) las leyes y procedimientos relativos a las obligaciones alimentarias. Los cambios resaltados en amarillo muestran los cambios realizados en la versión de septiembre de 2011 del documento. De no presentarse objeciones a dichos cambios en un plazo de seis semanas a partir de su difusión, el Perfil de País se considerará aprobado.
Acción requerida	Decisión <input checked="" type="checkbox"/> Aprobación <input type="checkbox"/> Discusión <input type="checkbox"/> Acción / finalización <input type="checkbox"/> A título informativo <input type="checkbox"/>
Documentos relacionados	- Prel. Doc. No 3 of September 2011 (final version) - Country Profile 2007 Child Support Convention - Doc. Prel. N.º 18 de marzo 2024 (versión final) - Perfil de País para el Convenio sobre Sustracción de Niños de 1980 - Prel. Doc. No 7 of January 2024 (final version) - 2000 Protection of Adults Convention Country Profile

Índice

Prólogo al Perfil de País	3
Fase 1	5
I. Autoridades Centrales y otras autoridades designadas por [nombre de su Estado].....	5
1. Datos de contacto de la Autoridad Central (art. 4)	5
2. Otra Autoridad Central designada, si fuere aplicable (art. 4).....	6
3. Exigencias lingüísticas (art. 44).....	7
II. Entrada en vigor y aplicación territorial del Convenio en [nombre de su Estado]	7
4. Entrada en vigor y aplicación territorial	7
5. Funciones generales de las Autoridades Centrales (arts. 5, y 6(1) y 6(3) y 51).....	8
6. Acceso efectivo a los procedimientos (art. 14)	9
7. Funciones específicas de las Autoridades Centrales con respecto a solicitudes presentadas conforme al Capítulo III (art. 6(2))	9
III. Información relativa a solicitudes disponibles en virtud del Convenio	14
8. Medios de comunicación (art. 13)	14
9. Solicitudes de reconocimiento o reconocimiento y ejecución de una decisión (art. 10(1)(a) y 10(2)(a))	15
10. Solicitudes de reconcimient o de reconcimient o y ejecución de acuerdos en materia de alimentos (art. 30).....	18
11. Solicitudes para la ejecución de una decisión dictada o reconocida en [nombre de su Estado] (Art. 10(1)(b)).....	19
12. Solicitudes para la ejecución de un acuerdo en materia de alimentos celebrado o reconocido en [nombre de su Estado] (arts. 30(2) y 10(1)(b))	21
13. Solicitudes para la obtención de una decisión en [nombre de su Estado] (art. 10(1)(c) y (d))	23
14. Solicitudes de modificación de una decisión en materia de alimentos dictada en [nombre de su Estado] (art. 10(1)(e) y 10(2)(b)).....	29
15. Solicitudes de modificación de una decisión en materia de alimentos dictada en un Estado distinto de [nombre de su Estado] (art. 10(1)(f) y 10(2)(c)).....	31
IV. Información relativa a las leyes y procedimientos aplicables en materia de obligaciones alimenticias en [nombre de su Estado].....	34
16. Obligaciones alimenticias con respecto a un niño (art. 57)	34
17. Autoridades competentes responsables por las decisiones en materia de alimentos y los acuerdos en materia de alimentos en [nombre de su Estado] (art. 57)	37
18. Información relativa a sistemas para conceder prestaciones a título de alimentos (art. 36)	38
V. Información relativa a leyes y procedimientos de ejecución en [nombre de su Estado].....	38
19. Información general relativa a la ejecución en [nombre de su Estado] (art. 57(1)(d))	38
20. Normas sobre protección del deudor (art. 57(1)(d)).....	39
21. Descripción de los procedimientos de ejecución en [nombre de su Estado] (art. 57(1)(d))	39
22. Medidas disponibles para la ejecución de decisiones en materia de alimentos (art. 34)...	39

VI.	Otra información	40
	23. Información de pago (dónde y cómo deben enviarse los pagos) (art. 11(1)(f)).....	40
	Final de la Fase 1.....	41
	Fase 2	42
I.	Información general.....	42
	1. Descripción del proceso que tiene lugar cuando se presenta una solicitud en virtud del artículo 10 del Convenio (art. 57 del Convenio).....	42
	2. Métodos para el cálculo de alimentos en [nombre de su Estado] (art. 57).....	43
	3. Determinación de la filiación (art. 57)	43
	4. Procedimiento posterior al reconocimiento de una decisión por parte de otro Estado (art. 57)	44
	5. Solicitudes presentadas directamente a las autoridades competentes (si estuvieran disponibles) (art. 37)	44
	6. Otra información (art. 57)	44
	Final de la Fase 2.....	45

Convenio sobre Cobro de Alimentos de 2007: Actualización del Perfil de País

Prólogo al Perfil de País

Un Estado contratante podrá utilizar este Perfil de País a efectos de dar cumplimiento a sus obligaciones de proporcionar información a la Oficina Permanente de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (HCCH) en virtud del *Convenio sobre Cobro Internacional de Alimentos para los Niños y Otros Miembros de la Familia* (Convenio de 2007 o Convenio) (véase art. 57(2)).

Este documento se encuentra dividido en dos fases. La Fase 1 incluye casillas con la información requerida en virtud de los Artículos 4(3), 6(3) y 57 del Convenio de 2007 y otra información necesaria a efectos de la implementación del Convenio. La Fase 2 incluye información adicional, redactada de manera explicativa, necesaria para la implementación del Convenio y el cumplimiento de los requisitos del artículo 57.

Los objetivos del Perfil de País consisten en explicar cómo se dará cumplimiento a cada una de las obligaciones del Convenio y cómo se aplican las leyes y procedimientos relativos a las obligaciones alimenticias, así como proporcionar información a otros Estados contratantes. La finalidad del Perfil de País es facilitar:

- a) el cumplimiento oportuno de las obligaciones del Convenio mediante un esfuerzo administrativo mínimo
- b) el intercambio de información entre Estados contratantes
- c) la traducción a bajo costo de la información proporcionada por los Estados contratantes al inglés, francés, español y otras lenguas según lo exijan los Estados contratantes
- d) el procesamiento rápido y preciso de los casos por funcionarios bien informados
- e) un servicio informado a los solicitantes que recurren al Convenio
- f) la actualización oportuna de la información proporcionada

Este Perfil de País tiene como base el texto final del Convenio de 2007, acordado durante la Vigésimo Primera Sesión de la HCCH.

Este Perfil de País está diseñado para reflejar una implementación del Convenio de 2007 en la cual no se haya realizado una declaración o reserva con respecto al ámbito de aplicación obligatorio del Convenio¹. Si los Estados presentan declaraciones para ampliar el ámbito de aplicación del Convenio a otros miembros de la familia, en un futuro próximo estará disponible un Perfil de País ampliado para aportar la información necesaria. Las declaraciones y reservas al Convenio pueden consultarse en el sitio web de la HCCH (< www.hcch.net >).

El Perfil de País es un documento estandarizado que se encontrará disponible para que los Estados lo puedan completar, consultar y actualizar de manera electrónica. Los Estados deben completar el Perfil de País para proporcionar información a otros Estados. Cuando correspondan múltiples respuestas a una pregunta, se anima a los Estados a **marcar** todas las casillas que correspondan. Los Estados que tengan más de una unidad territorial pueden optar por presentar Perfiles de País por separado para cada unidad territorial.

Se alienta a los Estados a que incluyan enlaces a sitios de Internet que complementen la información aportada, pero no a que respondan solo con un enlace.

¹ Es decir, obligaciones alimenticias a favor de una persona menor de 21 años derivadas de una relación paternofilial; reconocimiento y ejecución o ejecución de una decisión sobre obligaciones alimenticias entre cónyuges y excónyuges cuando la solicitud se presente conjuntamente con una demanda comprendida en el ámbito de aplicación del subapartado a); y obligaciones alimenticias entre cónyuges y excónyuges, con excepción de los Capítulos II y III.

La información contenida en este Perfil de País no constituye asesoramiento jurídico y no debe considerarse como una declaración de la legislación vigente. Para obtener información sobre la legislación vigente relativa a una cuestión concreta, se recomienda buscar asesoramiento jurídico local independiente.

Para más información sobre la terminología del Convenio y cuestiones sustantivas, se recomienda consultar el Informe Explicativo.

Fase 1

I. Autoridades Centrales y otras autoridades designadas por [nombre de su Estado].

1. Datos de contacto de la Autoridad Central (art. 4)

1.1	Organización	
1.2	Dirección	
1.3	Ámbito personal y territorial de las atribuciones, si fuere aplicable	
1.4	Teléfono	
1.5	Fax	
1.6	Correo electrónico	
1.7	Página en Internet	
1.8	Persona de contacto 1	<p>Nombre: [REDACTED]</p> <p>Apellido: [REDACTED]</p> <p>Teléfono directo:</p> <p>Correo electrónico directo:</p> <p>Idiomas:</p> <p>Método de comunicación preferido:</p> <p><input type="checkbox"/> Teléfono</p> <p><input type="checkbox"/> Fax</p> <p><input type="checkbox"/> Correo electrónico</p> <p><input type="checkbox"/> Otro método de comunicación (especifíquese):</p>
1.9	Persona de contacto 1, si fuere aplicable	<p>Nombre: [REDACTED]</p> <p>Apellido: [REDACTED]</p> <p>Teléfono directo:</p> <p>Correo electrónico directo:</p> <p>Idiomas:</p> <p>Método de comunicación preferido:</p> <p><input type="checkbox"/> Teléfono</p> <p><input type="checkbox"/> Fax</p> <p><input type="checkbox"/> Correo electrónico</p> <p><input type="checkbox"/> Otro método de comunicación (especifíquese):</p>

Última actualización: [INSERTAR FECHA]²

2. Otra Autoridad Central designada, si fuere aplicable (art. 4)³

2.1	Organización	
2.2	Dirección	
2.3	Ámbito personal y territorial de las atribuciones, si fuere aplicable	
2.4	Teléfono	
2.5	Fax	
2.6	Correo electrónico	
2.7	Página en Internet	
2.8	Persona de contacto 1	<p>Nombre: [REDACTED]</p> <p>Apellido: [REDACTED]</p> <p>Teléfono directo:</p> <p>Correo electrónico directo:</p> <p>Idiomas:</p> <p>Método de comunicación preferido:</p> <p><input type="checkbox"/> Teléfono</p> <p><input type="checkbox"/> Fax</p> <p><input type="checkbox"/> Correo electrónico</p> <p><input type="checkbox"/> Otro método de comunicación (especifíquese):</p>
2.9	Persona de contacto 1, si fuere aplicable	<p>Nombre: [REDACTED]</p> <p>Apellido: [REDACTED]</p> <p>Teléfono directo:</p> <p>Correo electrónico directo:</p> <p>Idiomas:</p> <p>Método de comunicación preferido:</p> <p><input type="checkbox"/> Teléfono</p> <p><input type="checkbox"/> Fax</p> <p><input type="checkbox"/> Correo electrónico</p> <p><input type="checkbox"/> Otro método de comunicación (especifíquese):</p>
Última actualización: [INSERTAR FECHA]		

² Se actualizará automáticamente en la versión electrónica del Perfil.

³ Esta sección podrá ampliarse para permitir la inclusión de otras Autoridades Centrales.

3. Exigencias lingüísticas (art. 44)

Solicitudes y documentos relacionados	
<p>3.1 ¿[Nombre de su Estado] exige que toda solicitud y documentos relacionados estén acompañados de una traducción a la lengua oficial o las lenguas oficiales de [nombre de su Estado] o a otra lengua? En caso afirmativo, ¿a qué lengua?</p> <p>Artículo 44(1) del Convenio de 2007</p>	<p><input type="checkbox"/> No</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> A una lengua oficial de [nombre de su Estado]. Sírvase especificar la lengua:</p> <p><input type="checkbox"/> A otra lengua. Sírvase especificar la lengua:</p>
<p>3.2 ¿[Nombre de su Estado] tiene más de una lengua oficial?</p>	<p><input type="checkbox"/> No</p> <p><input type="checkbox"/> Sí (sírvase especificar las lenguas):</p>
<p>3.3 Si [nombre de su Estado] tiene más de una lengua oficial en su territorio y, por razones de derecho interno, no puede aceptar para la totalidad de [nombre de su Estado] documentos en una de dichas lenguas, sírvase especificar la lengua en que se deberán redactar los documentos o traducciones para su presentación en lugares específicos de su territorio.</p> <p>Artículo 44(2) del Convenio de 2007</p>	
Otras comunicaciones	
<p>3.4 En caso de otras comunicaciones entre Autoridades Centrales, ¿se opone [nombre de su Estado] a la utilización del francés o del inglés?</p> <p>Artículos 44(3) y 62 del Convenio de 2007</p>	<p><input type="checkbox"/> No</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> Se opone al inglés</p> <p><input type="checkbox"/> Se opone al francés</p>
Última actualización: [INSERTAR FECHA]	

II. Entrada en vigor y aplicación territorial del Convenio en [nombre de su Estado]

4. Entrada en vigor y aplicación territorial

<p>4.1. ¿Cuándo entró en vigor el Convenio de 2007 en [nombre de su Estado]?</p>	
<p>4.2. ¿[Nombre de su Estado] se ha opuesto a la adhesión de otro Estado al Convenio de 2007?</p> <p>Artículo 58(5) del Convenio de 2007</p>	<p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><i>Consulte el sitio web de la HCCH, sección "Cobro de Alimentos", luego "Estado actual" y "A**" (Adhesión que da lugar a un procedimiento de objeción; haga clic en A** para ver los detalles de las objeciones a la adhesión)</i></p> <p><input type="checkbox"/> No</p>

<p>4.3. Si [nombre de su Estado] consta de dos o más unidades territoriales, ¿ha formulado una declaración con arreglo al artículo 61?</p>	<p><input type="checkbox"/> Sí (sírvese explicar):</p> <p><input type="checkbox"/> No</p> <p><input type="checkbox"/> No aplicable</p>
<p>4.4. Si [nombre de su Estado] tiene uno o varios territorios de ultramar, indique la aplicabilidad del Convenio de 2007 a los mismos.</p>	<p>Indique los territorios vinculados por el Convenio de 2007:</p> <p>Indique los territorios que no están vinculados por el Convenio de 2007:</p>
<p>Última actualización: [INSERTAR FECHA]</p>	

5. Funciones generales de las Autoridades Centrales (arts. 5, y 6(1) y 6(3) y 51)⁴

<p>5.1 Las funciones de las Autoridades Centrales ¿pueden ser ejercidas por organismos públicos u otros organismos sometidos al control de las autoridades competentes de [nombre de su Estado]? Artículo 6(3) del Convenio de 2007</p>	<p><input type="checkbox"/> No</p> <p><input type="checkbox"/> Sí, sírvase completar la pregunta 5.2 más abajo.</p>
<p>5.2 Designación e información de contacto de dichos organismos públicos u otros organismos, y ámbito de sus funciones. Artículo 6(3) del Convenio de 2007</p>	<p>Nombre:</p> <p>Dirección:</p> <p>Ámbito personal y territorial de las funciones:</p> <p>Teléfono:</p> <p>Fax:</p> <p>Correo electrónico:</p> <p>Sitio web:</p> <p>Personas de contacto:</p>
<p>5.3 ¿Cómo se inicia o facilita la iniciación en [nombre de su Estado] de procedimientos con respecto a solicitudes presentadas conforme al Capítulo III? Artículo 6(1)(b) del Convenio de 2007</p>	<p><input type="checkbox"/> La Autoridad Central inicia tales procedimientos;</p> <p><input type="checkbox"/> La Autoridad Central no inicia tales procedimientos. Facilita su inicio remitiendo el asunto al organismo público apropiado que inicia tales procedimientos;</p> <p><input type="checkbox"/> Otra (sírvese especificar):</p>
<p>5.4 ¿Tiene [nombre de su Estado] algún acuerdo con otro Estado contratante a efectos de mejorar la aplicación del Convenio entre [nombre de su Estado] y ese otro Estado contratante? Artículo 51 del Convenio de 2007</p>	<p><input type="checkbox"/> No</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> Acuerdo bilateral (especifique):</p>

⁴ Esta sección podrá ampliarse para permitir la inclusión de otras Autoridades Centrales.

	<p>sírvase proporcionar el título del acuerdo y el enlace a un sitio web donde se encuentre, si estuviera disponible</p> <p><input type="checkbox"/> Otro (especifique):</p> <p>sírvase proporcionar el título del acuerdo y el enlace a un sitio web donde se encuentre, si estuviera disponible</p>
<p>Última Actualización del Perfil: [INSERTAR FECHA]</p>	

6. Acceso efectivo a los procedimientos (art. 14)

<p>6.1 ¿Cómo proporciona [nombre de su Estado] a los solicitantes acceso efectivo a los procedimientos?</p>	<p><input type="checkbox"/> [nombre de su Estado] proporciona asistencia jurídica gratuita de conformidad con los artículos 14 a 17 (art. 14(2))</p> <p><input type="checkbox"/> [nombre de su Estado] dispone de procedimientos que permiten al solicitante presentar el caso sin necesidad de asistencia jurídica y la Autoridad Central presta gratuitamente los servicios necesarios (art. 14(3))</p>
<p>6.2 Si [nombre de su Estado] tiene procedimientos que permiten al solicitante actuar sin necesidad de asistencia jurídica y la Autoridad Central proporciona gratuitamente los servicios necesarios (art. 14(3)), indique los servicios disponibles en [nombre de su Estado].</p> <p>Sírvase marcar todas las casillas que resulten aplicables.</p>	<p><input type="checkbox"/> La Autoridad Central es la autoridad competente y proporciona todos los servicios necesarios vinculados a la solicitud</p> <p><input type="checkbox"/> La Autoridad Central inicia los procedimientos presentando la solicitud a la autoridad competente y proporciona todos los servicios necesarios vinculados a la solicitud</p> <p><input type="checkbox"/> La Autoridad Central remite la solicitud a un organismo público para su presentación ante la autoridad competente. El organismo público proporciona todos los servicios necesarios vinculados a la solicitud</p> <p><input type="checkbox"/> La Autoridad Central remite la solicitud a otro organismo sujeto a la supervisión de la autoridad competente. Dicho organismo proporciona todos los servicios necesarios vinculados a la solicitud</p> <p><input type="checkbox"/> Otro (sírvase especificar):</p>
<p>Última actualización: [INSERTAR FECHA]</p>	

7. Funciones específicas de las Autoridades Centrales con respecto a solicitudes presentadas conforme al Capítulo III (art. 6(2))

<p>7.1 ¿Cómo presta o facilita la Autoridad Central en [nombre de su Estado] la prestación de asistencia jurídica en su jurisdicción?</p> <p>Artículo 6(2)(a) del Convenio de 2007; y a efectos de la definición de “asistencia</p>	<p><input type="checkbox"/> No se requiere asistencia jurídica en la mayoría de los casos. Se proporciona asistencia administrativa. Se proporciona asistencia jurídica cuando la misma sea requerida</p> <p><input type="checkbox"/> Se proporciona asistencia jurídica en todos los procedimientos, incluyendo apelaciones</p>
---	--

<p>jurídica”, véase artículo 3(c) del Convenio de 2007</p>	<p><input type="checkbox"/> Otro (sírvese especificar):</p> <p><u>En casos en que se requiera asistencia jurídica:</u></p> <p><input type="checkbox"/> La asistencia jurídica es proporcionada por abogados empleados por la Autoridad Central</p> <p><input type="checkbox"/> La asistencia jurídica es proporcionada por abogados empleados por entidades estatales de asistencia jurídica</p> <p><input type="checkbox"/> La asistencia jurídica es proporcionada por abogados privados y financiada por el Estado;</p> <p><input type="checkbox"/> Otro (sírvese explicar):</p>
<p>7.2 ¿Cómo ayuda la Autoridad Central en [nombre de su Estado] a localizar a un deudor o acreedor que reside en su territorio?</p> <p>Artículo 6(2)(b) del Convenio de 2007</p>	<p><input type="checkbox"/> La Autoridad Central realiza una búsqueda, utilizando las siguientes fuentes disponibles al público:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Guía telefónica <input type="checkbox"/> Padrón electoral <input type="checkbox"/> Otra (sírvese especificar): <p><input type="checkbox"/> La Autoridad Central realiza una búsqueda, utilizando las siguientes bases de datos gubernamentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Base de datos de la seguridad social <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Base de datos impositivos <input type="checkbox"/> Base de datos laborales <input type="checkbox"/> Base de datos del transporte <input type="checkbox"/> Otra (sírvese especificar): <p><input type="checkbox"/> La Autoridad Central envía la solicitud de localización a un organismo público apropiado que presta servicios de localización. Sírvase aportar detalles:</p> <p><input type="checkbox"/> La Autoridad Central envía la solicitud de localización a una entidad privada que presta servicios de localización. Sírvase aportar detalles:</p> <p><input type="checkbox"/> La Autoridad Central realiza una búsqueda en las bases de datos del registro de población.</p> <p><input type="checkbox"/> Otras gestiones para localizar al deudor o al acreedor (sírvese especificar):</p>
<p>7.3 Como Estado requerido, ¿cómo facilita la Autoridad Central en [nombre de su Estado] la obtención en su territorio de información relativa a los ingresos y, en caso necesario, a otras circunstancias financieras de los deudores o acreedores residentes, incluida la localización de bienes?</p> <p>Artículo 6(2)(c) del Convenio de 2007</p>	<p><input type="checkbox"/> La Autoridad Central tiene acceso a la siguiente información a través de las bases de datos disponibles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Salarios <input type="checkbox"/> Otros ingresos <input type="checkbox"/> Información impositiva <input type="checkbox"/> Recepción de asistencia pública <input type="checkbox"/> Registros de instituciones financieras <input type="checkbox"/> Propiedad de vehículos automotores <input type="checkbox"/> Registro de títulos y bienes raíces

	<p><input type="checkbox"/> Registro de bienes muebles</p> <p><input type="checkbox"/> Otra (sírvese especificar):</p> <p><input type="checkbox"/> La Autoridad Central envía la solicitud al organismo público apropiado a efectos de obtener la información financiera o de activos pertinente. Sírvase especificar:</p> <p><input type="checkbox"/> La Autoridad Central se pone en contacto con el deudor o el acreedor y solicita que dicho individuo proporcione información respecto a sus circunstancias financieras</p> <p><input type="checkbox"/> La Autoridad Central ejerce facultades legales para exigir que la información sea proporcionada por personas u organismos, según fuere aplicable.</p> <p><input type="checkbox"/> Otro (sírvese especificar):</p>
<p>7.4 ¿Cómo promueve la Autoridad Central en [nombre de su Estado] la solución amistosa de diferencias a fin de obtener el pago voluntario de los alimentos, de ser apropiado mediante el empleo de la mediación, conciliación o mecanismos análogos?</p> <p>Artículo 6(2)(d) del Convenio de 2007</p>	<p><input type="checkbox"/> El uso de la mediación, conciliación o mecanismos análogos es obligatorio en todos los casos de cobro de alimentos</p> <p><input type="checkbox"/> Se promueve el uso de la mediación, conciliación o mecanismos análogos en todos los casos de cobro de alimentos</p> <p><input type="checkbox"/> El uso de la mediación, conciliación o mecanismos análogos depende de las circunstancias del caso. Sírvase especificar:</p> <p><input type="checkbox"/> Como regla general, antes de la iniciación de un procedimiento de ejecución se busca una solución amistosa con el deudor, ofreciéndole la posibilidad de realizar pagos voluntarios</p> <p><input type="checkbox"/> Otras gestiones para promover la solución amistosa de diferencias (sírvese especificar):</p>
<p>7.5 ¿Cómo facilita la Autoridad Central en [nombre de su Estado] la ejecución continuada de las decisiones en materia de alimentos, incluyendo el pago de atrasos?</p> <p>Artículo 6(2)(e) del Convenio de 2007</p>	<p><input type="checkbox"/> La Autoridad Central es responsable por la ejecución. Los mecanismos de ejecución se encuentran enumerados en la Fase 1, Parte V, pregunta 21</p> <p><input type="checkbox"/> La Autoridad Central remite la solicitud que exige la ejecución continuada al organismo público apropiado. Las medidas de ejecución se enumeran en la Fase 1, Parte V, pregunta 21</p> <p><input type="checkbox"/> Otras gestiones para facilitar la ejecución (sírvese especificar):</p>
<p>7.6 ¿Cómo facilita la Autoridad Central en [nombre de su Estado] el cobro y la transferencia rápida de los pagos de alimentos?</p> <p><i>Para obtener información sobre las transferencias desde la perspectiva del Estado requirente, consulte la pregunta 23 más abajo.</i></p>	<p><u>Cobro de pagos dentro del Estado requerido</u></p> <p><input type="checkbox"/> La Autoridad Central es responsable del cobro de los pagos de alimentos</p> <p><input type="checkbox"/> La Autoridad Central no es responsable del cobro de los alimentos. La misma remite una solicitud exigiendo el cobro continuado al organismo público apropiado</p>

<p>Artículo 6(2)(f) del Convenio de 2007</p>	<p><input type="checkbox"/> La Autoridad Central no es responsable del cobro de los pagos de alimentos. El cobro se realiza por vía privada. Sírvase indicar cómo se realizan estos pagos:</p> <p><u>Métodos para el cobro de los pagos</u></p> <p><input type="checkbox"/> Los pagos deben efectuarse en un lugar centralizado</p> <p><input type="checkbox"/> Los pagos pueden efectuarse en distintos puntos dentro de la misma localidad</p> <p><input type="checkbox"/> El pago puede efectuarse mediante retiros preautorizados de una cuenta ante una institución financiera</p> <p><input type="checkbox"/> Los pagos pueden efectuarse mediante descuentos por el empleador</p> <p><input type="checkbox"/> Los pagos pueden efectuarse mediante cheque u orden de pago</p> <p><input type="checkbox"/> Los pagos pueden efectuarse mediante tarjeta de crédito</p> <p><input type="checkbox"/> Los pagos pueden efectuarse mediante una transferencia electrónica de fondos</p> <p><input type="checkbox"/> Los pagos pueden efectuarse en efectivo</p> <p><input type="checkbox"/> Otros métodos de cobro (sírvase especificar):</p> <p><u>Transferencia de pagos al Estado requirente desde [nombre de su Estado]</u></p> <p><input type="checkbox"/> La Autoridad Central u organismo público es responsable de la transferencia de los pagos de alimentos:</p> <p><input type="checkbox"/> Los pagos pueden transferirse mediante cheque</p> <p><input type="checkbox"/> Los pagos pueden transferirse mediante transferencia electrónica de fondos</p> <p><input type="checkbox"/> Al recibir la solicitud de una Autoridad Central del Estado requirente, la Autoridad Central obtendrá y proporcionará información del organismo público apropiado con respecto a la transferencia de los pagos de alimentos</p> <p><input type="checkbox"/> Otros medios provistos por la Autoridad Central para facilitar la transferencia de pagos (sírvase especificar):</p>
<p>7.7 ¿Cómo facilita la Autoridad Central en [nombre de su Estado] la obtención de pruebas documentales o de otro tipo a nivel interno?</p> <p>Artículo 6(2)(g) del Convenio de 2007</p>	<p><input type="checkbox"/> En virtud del derecho interno, la Autoridad Central es responsable de:</p> <p><input type="checkbox"/> Emitir una citación administrativa para la obtención de pruebas documentales o de otro tipo</p> <p><input type="checkbox"/> Remitir el asunto a la autoridad competente que corresponda para la obtención de pruebas documentales o de otro tipo</p> <p><input type="checkbox"/> Tratar de obtener la presentación voluntaria de pruebas documentales o de otro tipo</p>

	<input type="checkbox"/> Otros tipos de asistencia (sírvese especificar):
<p>7.8 ¿Cómo facilita la Autoridad Central de [nombre de su Estado] la obtención de pruebas documentales o de otro tipo en el extranjero? ¿De qué instrumentos internacionales para la obtención de pruebas documentales o de otro tipo en el extranjero es parte contratante [nombre de su Estado]?</p> <p>Artículo 6(2)(g) del Convenio de 2007</p> <p>Consulte el sitio web de la HCCH para obtener los datos de contacto de las Autoridades Centrales en virtud de los Convenios de la HCCH.</p>	<input type="checkbox"/> Los siguientes instrumentos internacionales: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> El Convenio de la HCCH de 1970 sobre Pruebas (sírvese consultar los Perfiles de País para el Convenio sobre Pruebas de 1970⁵) <input type="checkbox"/> El Convenio de la HCCH de 1954 sobre Procedimiento Civil <input type="checkbox"/> Otro instrumento internacional (sírvese especificar): <input type="checkbox"/> En caso de no aplicarse un instrumento internacional, [nombre de su Estado] aplica normas para la obtención de pruebas en el extranjero en virtud del derecho interno o en virtud de un instrumento de una organización regional de integración económica
<p>7.9 ¿Cómo proporciona la Autoridad Central en [nombre de su Estado] asistencia para la determinación de la filiación cuando sea necesario para el cobro de alimentos?</p> <p>Artículo 6(2)(h) del Convenio de 2007</p>	<input type="checkbox"/> La Autoridad Central prestará la siguiente asistencia, de ser necesario: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Coordinar las pruebas genéticas <input type="checkbox"/> Tratar de obtener el reconocimiento voluntario de la filiación <input type="checkbox"/> Tratar de obtener una determinación legal de la filiación a través de un procedimiento judicial <input type="checkbox"/> Tratar de obtener una determinación legal de la filiación a través de un procedimiento administrativo <input type="checkbox"/> Otros tipos de asistencia (sírvese especificar): <input type="checkbox"/> La Autoridad Central remitirá a la autoridad competente que corresponda la solicitud con respecto a la cual resulta necesaria la determinación de la filiación para el cobro de los alimentos. Sírvase especificar. <input type="checkbox"/> Si [nombre de su Estado] es Parte contratante del Convenio de la HCCH de 1954 sobre Procedimiento Civil, o del Convenio de la HCCH de 1970 sobre Pruebas, o de otro instrumento internacional, la Autoridad Central puede prestar asesoramiento con respecto a los procedimientos apropiados <input type="checkbox"/> Otros tipos de asistencia (sírvese especificar):
<p>7.10 ¿Cómo inicia o facilita la Autoridad Central en [nombre de su Estado] la iniciación de procedimientos para obtener las medidas provisionales necesarias de carácter territorial que tengan por finalidad garantizar el resultado de una solicitud de</p>	<input type="checkbox"/> La Autoridad Central inicia dichos procedimientos <input type="checkbox"/> La Autoridad Central no inicia dichos procedimientos. Facilita su inicio remitiendo el

⁵ Nota: El Perfil de País para el Convenio sobre Pruebas de 1970 está siendo actualizado en el contexto del Proyecto sobre Perfiles de País Electrónicos. Este enlace deberá actualizarse una vez que el nuevo Perfil electrónico esté disponible en el sitio web de la HCCH. Esta nota a pie de página se eliminará una vez aprobado el Perfil de País.

<p>alimentos pendiente (p. ej., mediante el embargo o bloqueo de un bien)?</p> <p>Artículo 6(2)(i) del Convenio de 2007</p>	<p>asunto al organismo público correspondiente que inicia dichos procedimientos</p> <p><input type="checkbox"/> Dichas medidas provisionales no se encuentran disponibles en virtud del derecho interno</p> <p><input type="checkbox"/> Pueden realizarse otras gestiones para obtener la resolución de una solicitud de alimentos pendiente (sírvese especificar):</p>
<p>7.11 ¿Cómo facilita la Autoridad Central en [nombre de su Estado] la notificación de documentos a nivel interno?</p> <p>Artículo 6(2)(j) del Convenio de 2007</p>	<p><input type="checkbox"/> En virtud del derecho interno, la Autoridad Central es responsable de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Notificar los documentos <input type="checkbox"/> Remitir los documentos que necesitan ser notificados al organismo público apropiado <input type="checkbox"/> Remitir los documentos que necesitan ser notificados a un contratista privado <input type="checkbox"/> Otros tipos de asistencia (sírvese especificar): <p><input type="checkbox"/> En virtud del derecho interno, la Autoridad Central realiza otra clase de comunicación en lugar de la notificación</p>
<p>7.12 ¿Cómo facilita la Autoridad Central en [nombre de su Estado] la notificación o traslado de documentos en el extranjero? ¿De qué instrumentos internacionales para la notificación de documentos en el extranjero es [nombre de su Estado] Parte contratante?</p> <p>Artículo 6(2)(j) del Convenio de 2007</p> <p>Sírvese consultar el sitio web de la HCCH por los datos de contacto de las Autoridades Centrales en virtud de los Convenios de la HCCH.</p>	<p><input type="checkbox"/> Los siguientes instrumentos internacionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> El Convenio de la HCCH de 1965 sobre Notificaciones (sírvese consultar el Perfil de País para el Convenio sobre Notificaciones de 1965)⁶ <input type="checkbox"/> El Convenio de la HCCH de 1954 sobre Procedimiento Civil <input type="checkbox"/> Otro instrumento internacional (sírvese especificar): <p><input type="checkbox"/> En caso de no aplicarse un instrumento internacional, [nombre de su Estado] aplica normas para la notificación de documentos en el extranjero en virtud del derecho interno o en virtud de un instrumento de una organización regional de integración económica</p>
<p>Última actualización: [INSERTAR FECHA]</p>	

III. Información relativa a solicitudes disponibles en virtud del Convenio

8. Medios de comunicación (art. 13)

<p>8.1 ¿Qué medios de comunicación seguros se aceptan generalmente en [nombre de su Estado] para recibir solicitudes/peticiones/ documentos relacionados?</p>	<p><input type="checkbox"/> Correo</p> <p><input type="checkbox"/> iSupport con e-CODEX / Sistema de comunicación electrónica que utiliza e-CODEX y es interoperable con iSupport</p> <p><input type="checkbox"/> Correo electrónico seguro</p>
---	---

⁶ Nota: Actualmente no hay página de Perfil de País en el sitio web para este Convenio. El enlace se añadirá una vez que el Perfil de País esté disponible. Esta nota a pie de página se eliminará una vez aprobado el Perfil de País.

<p>Sírvase marcar todas las casillas que resulten aplicables.</p>	<p><input type="checkbox"/> Plataforma segura de almacenamiento en la nube</p> <p><input type="checkbox"/> Otro medio de comunicación seguro (sírvase especificar):</p>
<p>8.2 Si las solicitudes/peticiones pueden recibirse a través de comunicaciones electrónicas seguras en [nombre de su Estado], ¿hay algún documento que aún deba enviarse por correo?</p>	<p><input type="checkbox"/> Ningún documento debe enviarse por correo</p> <p><input type="checkbox"/> Los siguientes documentos aún deben enviarse por correo (sírvase especificar):</p> <p><input type="checkbox"/> Solicitudes y peticiones (sírvase especificar qué tipos de solicitudes y peticiones):</p> <p><input type="checkbox"/> Documentos certificados</p> <p><input type="checkbox"/> Otros documentos que acompañan a una solicitud y/o petición</p> <p><input type="checkbox"/> Acuses de recibo</p> <p><input type="checkbox"/> Informes de situación</p> <p><input type="checkbox"/> Otros documentos (sírvase especificar):</p>
<p>8.3 ¿Qué medios de comunicación se aceptan generalmente en [nombre de su Estado] para recibir comunicaciones que no sean solicitudes/peticiones/documentos relacionados?</p>	<p><input type="checkbox"/> iSupport con e-CODEX / Sistema de comunicación electrónica que utiliza e-CODEX y es interoperable con iSupport</p> <p><input type="checkbox"/> Correos electrónicos seguros</p> <p><input type="checkbox"/> Correo electrónico (no para la transmisión de datos personales)</p> <p><input type="checkbox"/> Plataforma segura de almacenamiento en la nube</p> <p><input type="checkbox"/> Otros medios de comunicación (sírvase especificar):</p>

9. Solicitudes de reconocimiento o reconocimiento y ejecución de una decisión (art. 10(1)(a) y 10(2)(a))

<p>9.1 ¿Ha formulado [nombre de su Estado] una reserva a alguna de las bases para el reconocimiento y la ejecución del artículo 20(1)(c) y (f) del Convenio?</p>	<p><input type="checkbox"/> No se ha formulado ninguna reserva</p> <p><input type="checkbox"/> Sí, se ha formulado una reserva sobre las siguientes bases:</p> <p><input type="checkbox"/> El acreedor tenía su residencia habitual en el Estado de origen en el momento en que se inició el procedimiento</p> <p><input type="checkbox"/> La decisión fue adoptada por una autoridad en el ejercicio de su competencia en un asunto de estado civil o responsabilidad parental, salvo que dicha competencia se haya basado únicamente en la nacionalidad de una de las partes</p>
--	--

<p>9.2 Lo que obra a continuación es la información que se exige en virtud de los artículos 11 y 25 del Convenio de 2007 para su inclusión en la solicitud de reconocimiento o reconocimiento y ejecución de una decisión en materia de alimentos dictada en otro Estado contratante.</p> <p>** Es importante destacar que los artículos 38, 39 y 40 del Convenio de 2007 incluyen disposiciones en materia de protección de datos personales, confidencialidad y no divulgación de información a efectos de proteger la salud, seguridad y libertad de las personas.</p>	<p><u>Acerca del solicitante:</u></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Nombre completo (requerido)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Fecha de nacimiento (requerida)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Dirección (requerida)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Datos de contacto (requeridos)</p> <p><u>Acerca del demandado:</u></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Nombre completo (requerido)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Fecha de nacimiento (requerida, si se conoce)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Dirección (requerida, si se conoce)</p> <p><u>Acerca de la persona para la que se solicitan alimentos:</u></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Nombre completo (requerido)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Fecha de nacimiento (requerida)</p> <p><u>Información adicional:</u></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Naturaleza de la solicitud (requerida)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Los motivos en que se basa la solicitud (requeridos)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Si el solicitante es el acreedor o el representante del acreedor, información relativa al lugar en que debe realizarse el pago o transmitirse electrónicamente (requerida)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> El nombre y los datos de contacto de la persona o servicio de la Autoridad Central responsable de la tramitación de la solicitud (requerido)</p>
<p>9.3 De conformidad con los artículos 11(3) y 25 del Convenio de 2007, los siguientes son los únicos documentos que un Estado puede exigir para el reconocimiento o el reconocimiento y la ejecución de una decisión en materia de alimentos dictada en otro Estado contratante.</p> <p>Sírvase marcar todas las casillas que resulten aplicables.</p>	<p>Decisiones</p> <p><input type="checkbox"/> El texto completo de la decisión o decisiones</p> <p><input type="checkbox"/> Una copia completa de la decisión certificada por la autoridad competente en el Estado de origen (art. 25(3)(a))</p> <p><input type="checkbox"/> Un resumen o extracto de la decisión redactado por la autoridad competente del Estado de origen, en lugar del texto completo de la decisión o decisiones (art. 25(3)(b)): </p> <p>Reconocimiento y ejecución</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Un documento en el que se indique que la decisión es ejecutoria en el Estado de origen (requerido)</p> <p><input type="checkbox"/> En el caso de una decisión que emana de una autoridad administrativa, un documento en el que se indique que se cumplen los requisitos previstos en el artículo 19(3) a menos que dicho Estado haya precisado, de conformidad con el artículo 57, que</p>

	<p>las decisiones de sus autoridades administrativas siempre cumplen tales requisitos</p> <p><input type="checkbox"/> [nombre de su Estado] no exige un documento que indique que se cumplen los requisitos previstos en el artículo 19(3)</p> <p>Debida notificación / oportunidad de ser oído</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Si el demandado no compareció ni fue representado en el procedimiento seguido en el Estado de origen, un documento o documentos acreditando, según el caso, bien que el demandado fue debidamente notificado del procedimiento y que tuvo la oportunidad de ser oído, bien que el demandado fue debidamente notificado de la decisión y que tuvo oportunidad de recurrirla o apelarla de hecho y de derecho (requerido)</p> <p>Atrasos</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Un documento que indique la cuantía de los atrasos y la fecha de cálculo de los mismos (requerido si hay atrasos que cobrar)</p> <p>Indexación</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Un documento que contenga información necesaria para realizar los cálculos correspondientes (necesario cuando la decisión establezca un ajuste automático mediante indexación)</p> <p>Asistencia jurídica</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Un documento que indique la medida en que el solicitante se benefició de asistencia jurídica gratuita en el Estado de origen (requerido, cuando sea necesario)</p>
<p>9.4 ¿Cuenta [nombre de su Estado] con un formulario que se utilice de preferencia o en forma obligatoria para las solicitudes de reconocimiento y ejecución de una decisión? En caso afirmativo, sírvase indicar un enlace a un sitio web.</p>	<p><input type="checkbox"/> No</p> <p><input type="checkbox"/> Sí - el formulario estándar recomendado publicado por la HCCH</p> <p><input type="checkbox"/> Sí -el formulario se encuentra disponible en un sitio web (sírvase proporcionar):</p>
<p>9.5 ¿Existen diferencias en cuanto a la información antes descrita cuando la solicitud es realizada por un organismo público que actúa en nombre de una persona a quien se le deba alimentos, o por un organismo público que solicita el reembolso de la prestación concedida a título de alimentos?</p> <p>Artículo 36 del Convenio de 2007</p>	<p><input type="checkbox"/> No</p> <p><input type="checkbox"/> Sí (sírvase especificar):</p>

Última actualización: [INSERTAR FECHA]

10. Solicitudes de reconcimiento o de reconcimiento y ejecución de acuerdos en materia de alimentos (art. 30)

<p>10.1 ¿Ha formulado [nombre de su Estado] una reserva de conformidad con el artículo 62, reservándose el derecho a no reconocer ni ejecutar un acuerdo en materia de alimentos?</p> <p>Artículo 30(8) del Convenio de 2007</p>	<p><input type="checkbox"/> No se ha formulado ninguna reserva</p> <p><input type="checkbox"/> Sí, se ha formulado una reserva</p>
<p>10.2 ¿Ha realizado [nombre de su Estado] una declaración de conformidad con el artículo 63, que las solicitudes de reconocimiento o reconocimiento y ejecución de acuerdos en materia de alimentos sólo podrán presentarse por intermedio de Autoridades Centrales?</p> <p>Artículo 30(7) del Convenio de 2007</p>	<p><input type="checkbox"/> No se ha realizado ninguna declaración</p> <p><input type="checkbox"/> Sí, se ha realizado una declaración. Sírvase consultar el sitio web de la HCCH.</p>
<p>10.3 Lo que obra a continuación es la información que se exige en virtud del artículo 11 del Convenio de 2007 para su inclusión en la solicitud de reconocimiento o reconocimiento y ejecución de un acuerdo en materia de alimentos celebrado en otro Estado contratante.</p> <p>** Es importante destacar que los artículos 38, 39 y 40 del Convenio de 2007 incluyen disposiciones en materia de protección de datos personales, confidencialidad y no divulgación de información a efectos de proteger la salud, seguridad y libertad de las personas.</p>	<p><u>Acerca del solicitante:</u></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Nombre completo (requerido)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Fecha de nacimiento (requerida)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Dirección (requerida)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Datos de contacto (requeridos)</p> <p><u>Acerca del demandado:</u></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Nombre completo (requerido)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Fecha de nacimiento (requerida, si se conoce)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Dirección (requerida, si se conoce)</p> <p><u>Acerca de la persona para la que se solicitan alimentos:</u></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Nombre completo (requerido)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Fecha de nacimiento (requerida)</p> <p><u>Información adicional:</u></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Naturaleza de la solicitud (requerida)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Los motivos en que se basa la solicitud (requeridos)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Si el solicitante es el acreedor o el representante del acreedor, información relativa al lugar en que debe realizarse el pago o transmitirse electrónicamente (requerida)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> El nombre y los datos de contacto de la persona o servicio de la Autoridad Central responsable de la tramitación de la solicitud (requerido)</p>

<p>10.4 De conformidad con el artículo 30(3) del Convenio de 2007, se deberán proporcionar los siguientes <u>documentos</u> con la solicitud para el reconocimiento o reconocimiento y ejecución de un acuerdo en materia de alimentos celebrado en otro Estado contratante.</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> El texto completo del acuerdo en materia de alimentos (requerido)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Un documento que indique que ese acuerdo en materia de alimentos es ejecutorio como una decisión en el Estado de origen (requerido)</p>
<p>10.5 Además de los documentos requeridos por el artículo 30(3) del Convenio de 2007, ¿qué otros documentos deberán adjuntarse a la solicitud de reconocimiento o reconocimiento y ejecución de un acuerdo en materia de alimentos celebrado en otro Estado contratante?</p> <p>Artículos 11(3) y 25 del Convenio de 2007</p>	<p><input type="checkbox"/> Un documento que indique la cuantía de los atrasos y la fecha de cálculo de los mismos (si hay atrasos que cobrar)</p> <p><input type="checkbox"/> Un documento que contenga información necesaria para realizar los cálculos correspondientes (necesario cuando en el acuerdo se establezca un ajuste automático mediante indexación)</p> <p><input type="checkbox"/> Un documento que indique la medida en que el solicitante se benefició de asistencia jurídica gratuita en el Estado de origen (cuando sea necesario)</p> <p><input type="checkbox"/> Otros documentos (sírvese especificar):</p>
<p>10.6 ¿Cuenta [nombre de su Estado] con un formulario que se utilice de preferencia o en forma obligatoria para las solicitudes de reconocimiento o reconocimiento y ejecución de un acuerdo en materia de alimentos? En caso afirmativo, sírvase indicar un enlace a un sitio web.</p>	<p><input type="checkbox"/> No</p> <p><input type="checkbox"/> Sí – el formulario estándar recomendado publicado por la HCCH</p> <p><input type="checkbox"/> Sí – el formulario se encuentra disponible en un sitio web (sírvese proporcionar):</p>
<p>10.7 ¿Existen diferencias en cuanto a la información antes descrita cuando la solicitud es realizada por un organismo público que actúa en nombre de una persona a quien se le deba alimentos, o por un organismo público que solicita el reembolso de la prestación concedida a título de alimentos?</p> <p>Artículo 36 del Convenio de 2007</p>	<p><input type="checkbox"/> No</p> <p><input type="checkbox"/> Sí (sírvese especificar):</p>
<p>Última actualización: [INSERTAR FECHA]</p>	

11. Solicitudes para la ejecución de una decisión dictada o reconocida en [nombre de su Estado] (Art. 10(1)(b))

<p>11.1 Además de los requisitos preseleccionados para la solicitud que se exigen en virtud del artículo 11 del Convenio de 2007, ¿qué <u>información</u> necesita [nombre de su Estado] a efectos de dar trámite a una solicitud de ejecución de una decisión en materia de alimentos dictada o reconocida en [nombre del Estado]?</p>	<p><u>Acerca del solicitante:</u></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Nombre completo (requerido)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Fecha de nacimiento (requerida)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Dirección (requerida)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Datos de contacto (requeridos)</p> <p><input type="checkbox"/> Número de identificación personal (como ser el número de seguro social)</p> <p><input type="checkbox"/> Otra información (sírvese especificar):</p>
---	---

<p>** Es importante destacar que los artículos 38, 39 y 40 del Convenio de 2007 incluyen disposiciones en materia de protección de datos personales, confidencialidad y no divulgación de información a efectos de proteger la salud, seguridad y libertad de las personas.</p>	<p><u>Acerca del demandado:</u></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Nombre completo (requerido)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Fecha de nacimiento (requerida, si se conoce)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Dirección (requerida, si se conoce)</p> <p><input type="checkbox"/> Número de teléfono, si se conoce</p> <p><input type="checkbox"/> Situación financiera, de resultar apropiado y en la medida que se conozca</p> <p><input type="checkbox"/> Nombre y dirección del empleador, de resultar apropiado y en la medida que se conozca</p> <p><input type="checkbox"/> Naturaleza y localización de los bienes, de resultar apropiado y en la medida que se conozca</p> <p><input type="checkbox"/> Cualquier otra información que pueda ayudar a localizar al demandado, de resultar apropiado y en la medida que se conozca</p> <p><input type="checkbox"/> Número de identificación personal (como ser el número de seguro social)</p> <p><input type="checkbox"/> Otra información (sírvase especificar):</p> <p><u>Acerca de la persona para la que se solicitan alimentos:</u></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Nombre completo (requerido)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Fecha de nacimiento (requerida)</p> <p><input type="checkbox"/> Modalidades de guarda</p> <p><input type="checkbox"/> Número de identificación personal (como ser el número de seguro social)</p> <p><input type="checkbox"/> Otra información (sírvase especificar):</p> <p><u>Información adicional:</u></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Naturaleza de la solicitud (requerida)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Los motivos en que se basa la solicitud (requeridos)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Si el solicitante es el acreedor o el representante del acreedor, información relativa al lugar en que debe realizarse el pago o transmitirse electrónicamente (requerida)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> El nombre y los datos de contacto de la persona o servicio de la Autoridad Central responsable de la tramitación de la solicitud (requerido)</p> <p><input type="checkbox"/> Otra información (sírvase especificar):</p>
<p>11.2 ¿Ha realizado [nombre de su Estado] una declaración que indique los documentos que se habrán de adjuntar a una solicitud para la ejecución de una decisión en materia de alimentos dictada o reconocida en [nombre de su Estado]?</p> <p>Artículo 11(1)(g) del Convenio de 2007</p>	<p><input type="checkbox"/> No se ha realizado ninguna declaración</p> <p><input type="checkbox"/> Sí, se ha realizado una declaración. Sírvase consultar el sitio web de la HCCH.</p>

<p>11.3 Además de los documentos indicados en la declaración, ¿qué <u>documentos</u> deberán adjuntarse a la solicitud de ejecución de una decisión en materia de alimentos dictada o reconocida en [nombre de su Estado]?</p> <p>Sírvase especificar si se requiere certificación en el caso de copias.</p>	<p><input type="checkbox"/> El texto completo de la decisión o decisiones</p> <p><input type="checkbox"/> Una copia completa de la decisión certificada por la autoridad competente en el Estado de origen</p> <p><input type="checkbox"/> Un documento que indique la cuantía de los atrasos y la fecha de cálculo de los mismos (cuando sea necesario)</p> <p><input type="checkbox"/> Cuando se trate de una decisión que establezca el ajuste automático por indexación, un documento que contenga información necesaria para realizar los cálculos correspondientes (cuando sea necesario)</p> <p><input type="checkbox"/> Un documento que indique la medida en que el solicitante se benefició de asistencia jurídica gratuita en el Estado de origen (cuando sea necesario)</p> <p><input type="checkbox"/> Otros documentos (sírvase especificar):</p>
<p>11.4 ¿Puede [nombre de su Estado] aceptar una solicitud para ejecutar una decisión únicamente por un período pasado (p. ej., decisión retroactiva sobre alimentos o decisión únicamente sobre atrasos)?</p>	<p><input type="checkbox"/> No</p> <p><input type="checkbox"/> Sí (sírvase especificar los requisitos para una solicitud de este tipo):</p>
<p>11.5 ¿Cuenta [nombre de su Estado] con un formulario que se utilice de preferencia o en forma obligatoria para las solicitudes de ejecución de decisiones en materia de alimentos dictadas o reconocidas en [nombre de su Estado]? De ser posible, sírvase indicar un enlace.</p>	<p><input type="checkbox"/> No</p> <p><input type="checkbox"/> Sí - el formulario estándar recomendado publicado por la HCCH</p> <p><input type="checkbox"/> Sí -el formulario se encuentra disponible en un sitio web (sírvase proporcionar):</p>
<p>11.6 ¿Existen diferencias en cuanto a la información mencionada anteriormente cuando la solicitud es realizada por un organismo público que actúa en nombre de una persona a quien se le deba alimentos, o por un organismo público que solicita el reembolso de la prestación concedida a título de alimentos?</p> <p>Artículo 36 del Convenio de 2007</p>	<p><input type="checkbox"/> No</p> <p><input type="checkbox"/> Sí (sírvase especificar):</p>
<p>Última actualización: [INSERTAR FECHA]</p>	

12. Solicitudes para la ejecución de un acuerdo en materia de alimentos celebrado o reconocido en [nombre de su Estado] (arts. 30(2) y 10(1)(b))

<p>12.1 Además de los requisitos preseleccionados para la solicitud que se exigen en virtud del artículo 11 del Convenio de 2007, ¿qué <u>información</u> necesita [nombre de su Estado] a efectos de dar trámite a una solicitud de ejecución de un acuerdo en materia de alimentos celebrado o reconocido en [nombre del Estado]?</p>	<p><u>Acerca del solicitante:</u></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Nombre completo (requerido)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Fecha de nacimiento (requerida)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Dirección (requerida)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Datos de contacto (requeridos)</p> <p><input type="checkbox"/> Número de identificación personal (como ser el número de seguro social)</p>
---	--

<p>** Es importante destacar que los artículos 38, 39 y 40 del Convenio de 2007 incluyen disposiciones en materia de protección de datos personales, confidencialidad y no divulgación de información a efectos de proteger la salud, seguridad y libertad de las personas.</p>	<p><input type="checkbox"/> Otro (sírvese especificar):</p> <p><u>Acerca del demandado:</u></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Nombre completo (requerido)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Fecha de nacimiento (requerida, si se conoce)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Dirección (requerida, si se conoce)</p> <p><input type="checkbox"/> Número de teléfono, si se conoce</p> <p><input type="checkbox"/> Situación financiera, de resultar apropiado y en la medida que se conozca</p> <p><input type="checkbox"/> Nombre y dirección del empleador, de resultar apropiado y en la medida que se conozca</p> <p><input type="checkbox"/> Naturaleza y localización de los bienes, de resultar apropiado y en la medida que se conozca</p> <p><input type="checkbox"/> Cualquier otra información que pueda ayudar a localizar al demandado, de resultar apropiado y en la medida que se conozca</p> <p><input type="checkbox"/> Número de identificación personal (como ser el número de seguro social)</p> <p><input type="checkbox"/> Otro (sírvese especificar):</p> <p><u>Acerca de la persona para la que se solicitan alimentos:</u></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Nombre completo (requerido)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Fecha de nacimiento (requerida)</p> <p><input type="checkbox"/> Modalidades de guarda</p> <p><input type="checkbox"/> Número de identificación personal (como ser el número de seguro social)</p> <p><input type="checkbox"/> Otro (sírvese especificar):</p> <p><u>Información adicional:</u></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Naturaleza de la solicitud (requerida)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Los motivos en que se basa la solicitud (requeridos)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Si el solicitante es el acreedor o el representante del acreedor, información relativa al lugar en que debe realizarse el pago o transmitirse electrónicamente (requerida)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> El nombre y los datos de contacto de la persona o servicio de la Autoridad Central responsable de la tramitación de la solicitud (requerido)</p> <p><input type="checkbox"/> Otro (sírvese especificar):</p>
<p>12.2 ¿Ha realizado [nombre de su Estado] una declaración que indique los documentos que se habrán de adjuntar a una solicitud para la ejecución de un acuerdo en materia de alimentos celebrado o reconocido en [nombre de su Estado]?</p>	<p><input type="checkbox"/> No ha realizado ninguna declaración</p> <p><input type="checkbox"/> Sí, se ha realizado una declaración. Sírvase consultar el sitio web de la HCCH</p>

Artículo 11(1)(g) del Convenio de 2007	
12.3	Además de los documentos indicados en la declaración, ¿qué <u>documentos</u> deberán adjuntarse a la solicitud de ejecución de un acuerdo en materia de alimentos celebrado o reconocido en [nombre de su Estado]? Sírvase especificar si se requiere certificación en el caso de copias.
	<input type="checkbox"/> El texto completo del acuerdo en materia de alimentos: <input type="checkbox"/> Un documento que indique la cuantía de los atrasos y la fecha de cálculo de los mismos (cuando sea necesario): <input type="checkbox"/> Cuando se trate de un acuerdo en materia de alimentos que establezca el ajuste automático por indexación, un documento que contenga información necesaria para realizar los cálculos correspondientes (cuando sea necesario): <input type="checkbox"/> Un documento que indique la medida en que el solicitante se benefició de asistencia jurídica gratuita en el Estado de origen (cuando sea necesario): <input type="checkbox"/> Otros documentos (sírvase especificar):
12.4	¿Puede [nombre de su Estado] aceptar una solicitud para ejecutar un acuerdo en materia de alimentos únicamente por un período pasado (p. ej., decisión retroactiva sobre alimentos o decisión únicamente sobre atrasos)?
	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí (sírvase especificar los requisitos para una solicitud de este tipo):
12.5	¿Cuenta [nombre de su Estado] con un formulario que se utilice de preferencia o en forma obligatoria para las solicitudes de ejecución de un acuerdo en materia de alimentos celebrado o reconocido en [nombre de su Estado]? De ser posible, sírvase indicar un enlace.
	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí - el formulario estándar recomendado publicado por la HCCH <input type="checkbox"/> Sí - el formulario se encuentra disponible en un sitio web (sírvase proporcionar):
12.6	¿Existen diferencias en cuanto a la información mencionada anteriormente cuando la solicitud es realizada por un organismo público que actúa en nombre de una persona a quien se le deba alimentos, o por un organismo público que solicita el reembolso de la prestación concedida a título de alimentos? Artículo 36 del Convenio de 2007
	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí (sírvase especificar):
Última actualización: [INSERTAR FECHA]	

13. Solicitudes para la obtención de una decisión en [nombre de su Estado] (art. 10(1)(c) y (d))

13.1	En un procedimiento para la obtención de alimentos, incluyendo las solicitudes mencionadas en los artículos 10(1)(c) y (d), ¿cuáles son las bases de competencia que se aplican en [nombre de su Estado] para la obtención de una decisión en materia de alimentos?
	<input type="checkbox"/> El deudor tiene su residencia habitual en [nombre de su Estado] al momento de inicio del procedimiento <input type="checkbox"/> El deudor se somete a la competencia bien de manera expresa, bien oponiéndose al fondo del asunto sin impugnar la competencia en la primera oportunidad disponible

	<input type="checkbox"/> El acreedor tiene su residencia habitual en [nombre de su Estado] al momento de inicio del procedimiento <input type="checkbox"/> El niño para el que se solicitan alimentos tiene su residencia habitual en [nombre de su Estado] al momento de inicio del procedimiento, a condición de que el demandado hubiere vivido con el niño en [nombre de su Estado] o hubiere residido en [nombre de su Estado] y proporcionado en el mismo alimentos para el niño <input type="checkbox"/> La autoridad tiene competencia en un asunto de estado civil o responsabilidad parental, y dicha competencia no se basa únicamente en la nacionalidad de una de las partes <input type="checkbox"/> La nacionalidad del acreedor <input type="checkbox"/> La nacionalidad de la persona para la que se solicitan alimentos <input type="checkbox"/> La nacionalidad del deudor <input type="checkbox"/> Otra (sírvese especificar):
<p>13.2 En un procedimiento para la obtención de alimentos, incluyendo las solicitudes mencionadas en los artículos 10(1)(c) y (d), ¿se podría aplicar la legislación de otro Estado a efectos de la obtención de una decisión en materia de alimentos?</p>	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí, de conformidad con: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> El Protocolo de la HCCH de 2007 sobre la Ley Aplicable a las Obligaciones Alimenticias <input type="checkbox"/> El Convenio de la HCCH de 1973 sobre Alimentos (Ley Aplicable) <input type="checkbox"/> El Convenio de la HCCH de 1956 sobre Alimentos (Ley Aplicable) <input type="checkbox"/> Otro instrumento internacional, acuerdo o acuerdo de reciprocidad (sírvese especificar):
<p>13.3 En el marco de una solicitud para obtener una decisión, ¿es posible obtener la ejecución de una decisión si así se indica en la solicitud?</p>	<input type="checkbox"/> Sí, no se requiere una solicitud adicional si es que se ha solicitado la ejecución en la solicitud para la obtención de la decisión <input type="checkbox"/> No, se exige que se presente una solicitud por separado para la ejecución
<p>13.4 Además de los requisitos preseleccionados para la solicitud que se exigen en virtud del artículo 11 del Convenio de 2007, ¿qué <u>información</u> necesita [nombre de su Estado] a efectos de dar trámite a una solicitud para la obtención de una decisión en materia de alimentos?</p> <p>** Es importante destacar que los artículos 38, 39 y 40 del Convenio de 2007 incluyen disposiciones en materia de protección de datos personales, confidencialidad y no divulgación de información a efectos de proteger la</p>	<p><u>Acerca del solicitante:</u></p> <input checked="" type="checkbox"/> Nombre completo (requerido) <input checked="" type="checkbox"/> Fecha de nacimiento (requerida) <input checked="" type="checkbox"/> Dirección (requerida) <input checked="" type="checkbox"/> Datos de contacto (requeridos) <input type="checkbox"/> Situación financiera, de resultar apropiado y en la medida que se conozca <input type="checkbox"/> Activos y pasivos, de resultar apropiado y en la medida que se conozcan <input type="checkbox"/> Número de identificación personal (como ser el número de seguro social)

<p>salud, seguridad y libertad de las personas.</p>	<p><input type="checkbox"/> Otra información (sírvese especificar):</p> <p><u>Acerca del demandado:</u></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Nombre completo (requerido)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Fecha de nacimiento (requerida, si se conoce)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Dirección (requerida, si se conoce)</p> <p><input type="checkbox"/> Número de teléfono, si se conoce</p> <p><input type="checkbox"/> Situación financiera, de resultar apropiado y en la medida que se conozca</p> <p><input type="checkbox"/> Nombre y dirección del empleador, de resultar apropiado y en la medida que se conozca</p> <p><input type="checkbox"/> Naturaleza y localización de los bienes, de resultar apropiado y en la medida que se conozca</p> <p><input type="checkbox"/> Cualquier otra información que pueda ayudar a localizar al demandado, de resultar apropiado y en la medida que se conozca</p> <p><input type="checkbox"/> Número de identificación personal (como ser el número de seguro social)</p> <p><input type="checkbox"/> Otra información (sírvese especificar):</p> <p><u>Acerca de la persona para la que se solicitan alimentos:</u></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Nombre completo (requerido)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Fecha de nacimiento (requerida)</p> <p><input type="checkbox"/> Identificación de los padres</p> <p><input type="checkbox"/> Modalidades de guarda</p> <p><input type="checkbox"/> Número de identificación personal (como ser el número de seguro social)</p> <p><input type="checkbox"/> Otra información (sírvese especificar):</p> <p><u>Información adicional:</u></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Naturaleza de la solicitud (requerida)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Los motivos en que se basa la solicitud (requeridos)</p> <p><input type="checkbox"/> Monto de alimentos requerido por el solicitante</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Si el solicitante es el acreedor o el representante del acreedor, información relativa al lugar en que debe realizarse el pago o transmitirse electrónicamente (requerida)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> El nombre y los datos de contacto de la persona o servicio de la Autoridad Central responsable de la tramitación de la solicitud (requerido)</p> <p><input type="checkbox"/> Antecedentes del caso, sírvase especificar (p. ej., si existe o no un acuerdo entre las partes)</p> <p><input type="checkbox"/> Historia familiar, sírvase especificar (p. ej., si las partes estaban casadas, número de hijos)</p>
---	---

	<input type="checkbox"/> La fecha a partir de la cual se solicitan alimentos <input type="checkbox"/> La opinión de la parte solicitante en cuanto al monto apropiado de los alimentos <input type="checkbox"/> Otra información (sírvase especificar):
<p>13.5 ¿Ha realizado [nombre de su Estado] una declaración que indique los documentos que se habrán de adjuntar a una solicitud para la obtención de una decisión en materia de alimentos en [nombre de su Estado]?</p> <p>Artículo 11(1)(g) del Convenio de 2007</p>	<input type="checkbox"/> No se ha realizado ninguna declaración <input type="checkbox"/> Sí, se ha realizado una declaración. Sírvase consultar el sitio web de la HCCH
<p>13.6 Además de los documentos indicados en la declaración, ¿qué documentos deberían adjuntarse a la solicitud para la obtención de una decisión en materia de alimentos? Sírvase especificar si se requiere certificación en el caso de copias.</p> <p>Artículo 11(3) del Convenio de 2007</p>	<input type="checkbox"/> Prueba del nacimiento (certificado de nacimiento) <input type="checkbox"/> Prueba que acredite la obligación de brindar alimentos. <input type="checkbox"/> Véase Fase 1, Parte II, pregunta 13.9 <input type="checkbox"/> Estado financiero: <input type="checkbox"/> Acreedor <input type="checkbox"/> Niño <input type="checkbox"/> Persona que tiene la guarda del niño <input type="checkbox"/> Documentos que acrediten estado financiero indicado anteriormente (p. ej., estado de ingresos, declaración de impuesto a la renta, factura de seguro médico); sírvase especificar: <input type="checkbox"/> Niño que no haya alcanzado la mayoría de edad: <input type="checkbox"/> Prueba de concurrencia a una institución de educación secundaria o postsecundaria (p. ej., terciaria o universitaria) <input type="checkbox"/> Prueba de discapacidad <input type="checkbox"/> Otro (sírvase especificar): <input type="checkbox"/> Niño que haya alcanzado la mayoría de edad: <input type="checkbox"/> Prueba de concurrencia a una institución de educación secundaria o postsecundaria (p. ej., terciaria o universitaria) <input type="checkbox"/> Prueba de discapacidad <input type="checkbox"/> Otro (sírvase especificar): <input type="checkbox"/> Cualquier decisión de alimentos ya existente, o acuerdo entre las partes, con respecto a cualquier persona para la que se solicitan alimentos <input type="checkbox"/> Decisión del Estado requerido que deniegue el reconocimiento y ejecución (si fuere aplicable) <input type="checkbox"/> Otros documentos (sírvase especificar):
<p>13.7 ¿Existe un plazo antes del cual se deba solicitar la decisión para la obtención de</p>	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí, la solicitud debe presentarse:

<p>alimentos? En caso afirmativo, sírvase indicar el plazo que se aplica.</p> <p>** Es importante destacar que es posible que resulte aplicable la legislación de otro Estado que no sea el Estado requerido.</p>	<p><input type="checkbox"/> Dentro de un plazo de años desde la separación de los padres</p> <p><input type="checkbox"/> Antes del vencimiento de la duración normal de la obligación de alimentos (véase Fase 1, Parte IV, pregunta 16.8)</p> <p><input type="checkbox"/> Dentro de otro plazo (sírvase especificar):</p>
<p>13.8 ¿Resulta necesario que el solicitante pruebe que existe una obligación de prestar alimentos cuando se presenta una solicitud para la obtención de una decisión en materia de alimentos?</p>	<p><input type="checkbox"/> No</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p>
<p>13.9 En caso de respuesta afirmativa a la pregunta 13.8, ¿cuáles son los mecanismos para que un solicitante pruebe que existe la obligación de prestar alimentos?</p>	<p><input type="checkbox"/> El solicitante presenta un certificado de matrimonio que muestra que el deudor estaba casado con un progenitor del niño al momento de su nacimiento</p> <p><input type="checkbox"/> El solicitante presenta un certificado de unión civil que muestra que el deudor estaba unido civilmente con un progenitor del niño al momento de su nacimiento</p> <p><input type="checkbox"/> El solicitante presenta una declaración formal en la que consta que el deudor estaba viviendo con el progenitor del niño al momento de su nacimiento</p> <p><input type="checkbox"/> El solicitante presenta un certificado de matrimonio que muestra que el deudor estaba casado con un progenitor del niño al momento de la concepción</p> <p><input type="checkbox"/> El solicitante presenta un certificado de unión civil que muestra que el deudor estaba en una unión civil con un progenitor del niño al momento de la concepción</p> <p><input type="checkbox"/> El solicitante presenta una declaración formal en la que consta que el deudor estaba viviendo con un progenitor del niño al momento de la concepción</p> <p><input type="checkbox"/> El solicitante presenta una declaración formal en la que consta que el deudor es uno de los progenitores del niño</p> <p><input type="checkbox"/> El solicitante presenta la copia de un certificado de nacimiento en la que el deudor figura como progenitor del niño</p> <p><input type="checkbox"/> El solicitante presenta la copia de una inscripción en el registro de nacimientos en la que el deudor figura como progenitor del niño</p> <p><input type="checkbox"/> El solicitante presenta la copia de un documento en el que el presunto deudor ha reconocido la filiación</p> <p><input type="checkbox"/> El solicitante presenta la copia de un certificado de adopción que indica que el deudor ha adoptado legalmente al niño</p>

	<input type="checkbox"/> El solicitante presenta la copia de los resultados de una prueba genética que muestra una alta probabilidad que el deudor sea el progenitor del niño <input type="checkbox"/> El solicitante presenta una declaración formal en la que consta que, durante los dos primeros años de vida del niño, el deudor residió en la misma casa con el niño y trató públicamente al niño como suyo <input type="checkbox"/> El solicitante presenta la copia de una decisión por la cual una autoridad competente ha determinado la filiación <input type="checkbox"/> El solicitante presenta una declaración formal en la que consta que el solicitante tiene la guarda y control del niño <input type="checkbox"/> Se pueden utilizar otros medios para acreditar la existencia de una obligación de prestar alimentos a los hijos (sírvase especificar):
<p>13.10 ¿Existe un plazo antes del cual se deba determinar la filiación o la obligación de prestar alimentos? En caso afirmativo, sírvase indicar el plazo que se aplica.</p> <p>** Es importante destacar que es posible que resulte aplicable la legislación de otro Estado que no sea el Estado requerido.</p>	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí, la solicitud debe presentarse: <input type="checkbox"/> Antes del vencimiento de la duración de la obligación de alimentos (véase Fase 1, Parte IV, pregunta 16.8) <input type="checkbox"/> Antes de que el niño cumpla 2 años <input type="checkbox"/> Antes de que el niño cumpla 5 años <input type="checkbox"/> Se aplica otro plazo (sírvase especificar):
<p>13.11 ¿Cuáles son los costos en que debe incurrir el solicitante en [nombre de su Estado] a efectos de la obtención de una decisión en materia de alimentos, incluyendo los procedimientos de apelación? Sírvase incluir todos los costos que puedan surgir en la práctica (p. ej., costos judiciales, costos de la autoridad administrativa, costos de peritos, costos legales).</p>	<input type="checkbox"/> Costos judiciales <input type="checkbox"/> Costos de la autoridad administrativa <input type="checkbox"/> Costos de peritos <input type="checkbox"/> Costos legales <input type="checkbox"/> Otros costos (sírvase especificar):
<p>13.12 ¿Puede el solicitante pedir que el deudor le reembolse los costos en que haya incurrido (p. ej., para pagar un abogado)?</p>	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí (sírvase especificar qué costos pueden reclamarse y los requisitos para ello):
<p>13.13 ¿Cuenta [nombre de su Estado] con un formulario que se utilice de preferencia o en forma obligatoria para la solicitud de obtención de una decisión en materia de alimentos? En caso afirmativo, indique un enlace a un sitio web.</p>	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí - el formulario estándar recomendado publicado por la HCCH <input type="checkbox"/> Sí - el formulario se encuentra disponible en un sitio web (sírvase proporcionar):
<p>13.14 ¿Existen diferencias en cuanto a la información mencionada anteriormente cuando la solicitud es realizada por un organismo público que actúa en nombre</p>	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí (sírvase especificar):

<p>de una persona a quien se le deba alimentos, o por un organismo público que solicita el reembolso de la prestación concedida a título de alimentos? En caso afirmativo, sírvase especificar.</p> <p>Artículo 36 del Convenio de 2007</p>	
<p>Última actualización: [INSERTAR FECHA]</p>	

14. Solicitudes de modificación de una decisión en materia de alimentos dictada en [nombre de su Estado] (art. 10(1)(e) y 10(2)(b))

<p>14.1 En un procedimiento para modificar una decisión en materia de alimentos en virtud de las solicitudes mencionadas en los artículos 10(1)(e) y 10 (2)(b), ¿se podría aplicar la legislación de otro Estado para la modificación de decisiones en materia de alimentos?</p> <p><i>Sírvase marcar todas las casillas que resulten aplicables.</i></p>	<p><input type="checkbox"/> No</p> <p><input type="checkbox"/> Sí, de conformidad con:</p> <p style="margin-left: 20px;"><input type="checkbox"/> El Protocolo de la HCCH de 2007 sobre la Ley Aplicable a las Obligaciones Alimenticias</p> <p style="margin-left: 20px;"><input type="checkbox"/> El Convenio de la HCCH de 1973 sobre Alimentos (Ley Aplicable)</p> <p style="margin-left: 20px;"><input type="checkbox"/> El Convenio de la HCCH de 1956 sobre Alimentos (Ley Aplicable)</p> <p style="margin-left: 20px;"><input type="checkbox"/> Otro instrumento internacional, acuerdo o acuerdo de reciprocidad (sírvase especificar):</p>
<p>14.2 Además de los requisitos preseleccionados para la solicitud que se exigen en virtud del artículo 11 del Convenio de 2007, ¿qué información necesita [nombre de su Estado] a efectos de dar trámite a una solicitud de modificación de una decisión en materia de alimentos dictada en [nombre de su Estado]?</p> <p>** Es importante destacar que los artículos 38, 39 y 40 del Convenio de 2007 incluyen disposiciones en materia de protección de datos personales, confidencialidad y no divulgación de información a efectos de proteger la salud, seguridad y libertad de las personas.</p>	<p><u>Acerca del solicitante:</u></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Nombre completo (requerido)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Fecha de nacimiento (requerida)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Dirección (requerida)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Datos de contacto (requeridos)</p> <p><input type="checkbox"/> Número de teléfono, si se conoce</p> <p><input type="checkbox"/> Situación financiera, de resultar apropiado y en la medida que se conozca</p> <p><input type="checkbox"/> Activos y pasivos, de resultar apropiado y en la medida que se conozcan</p> <p><input type="checkbox"/> Número de identificación personal (como ser el número de seguro social)</p> <p><input type="checkbox"/> Otra información (sírvase especificar):</p> <p><u>Acerca del demandado:</u></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Nombre completo (requerido)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Fecha de nacimiento (requerida, si se conoce)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Dirección (requerida, si se conoce)</p> <p><input type="checkbox"/> Número de teléfono, si se conoce</p> <p><input type="checkbox"/> Situación financiera, de resultar apropiado y en la medida que se conozca</p> <p><input type="checkbox"/> Nombre y dirección del empleador, de resultar apropiado y en la medida que se conozca</p>

	<p><input type="checkbox"/> Naturaleza y localización de los bienes, de resultar apropiado y en la medida que se conozca</p> <p><input type="checkbox"/> Cualquier otra información que pueda ayudar a localizar al demandado, de resultar apropiado y en la medida que se conozca</p> <p><input type="checkbox"/> Número de identificación personal (como ser el número de seguro social)</p> <p><input type="checkbox"/> Otra información (sírvase especificar):</p> <p><u>Acerca de la persona para la que se solicitan alimentos:</u></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Nombre completo (requerido)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Fecha de nacimiento (requerida)</p> <p><input type="checkbox"/> Acuerdos sobre la guarda del niño</p> <p><input type="checkbox"/> Número de identificación personal (como ser el número de seguro social)</p> <p><input type="checkbox"/> Otra información (sírvase especificar):</p> <p><u>Información adicional:</u></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Naturaleza de la solicitud (requerida)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Los motivos en que se basa la solicitud (requeridos)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Si el solicitante es el acreedor o el representante del acreedor, información relativa al lugar en que debe realizarse el pago o transmitirse electrónicamente (requerida)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> El nombre y los datos de contacto de la persona o servicio de la Autoridad Central responsable de la tramitación de la solicitud (requerido)</p> <p><input type="checkbox"/> Monto modificado de alimentos requerido por el solicitante</p> <p><input type="checkbox"/> Otra información (sírvase especificar):</p>
<p>14.3 ¿Ha realizado [nombre de su Estado] una declaración que indique los documentos que se habrán de adjuntar a una solicitud para la modificación de una decisión en materia de alimentos en [nombre de su Estado]?</p> <p>Artículo 11(1)(g) del Convenio de 2007</p>	<p><input type="checkbox"/> No se ha realizado ninguna declaración</p> <p><input type="checkbox"/> Sí, se ha realizado una declaración. Sírvase consultar el sitio web de la HCCH</p>
<p>14.4 Además de los documentos indicados en la declaración, ¿qué documentos deberán adjuntarse a la solicitud para la modificación de una decisión en materia de alimentos dictada en [nombre de su Estado]? Sírvase especificar si se requiere certificación en el caso de copias.</p>	<p><input type="checkbox"/> Texto completo de la decisión o decisiones</p> <p><input type="checkbox"/> Reclamo por gastos especiales</p> <p><input type="checkbox"/> Estado de sueldo que muestre un cambio en los ingresos</p> <p><input type="checkbox"/> Acuerdo escrito entre las partes relativo a la modificación de los alimentos</p>

	<input type="checkbox"/> Información que identifique la decisión que ha de ser modificada <input type="checkbox"/> De ser posible, la declaración de impuesto a la renta más reciente del solicitante <input type="checkbox"/> Otros documentos (sírvese especificar)
14.5 ¿Bajo qué circunstancias puede presentarse una solicitud de modificación de una decisión en materia de alimentos dictada en [nombre de su Estado]?	<input type="checkbox"/> Las circunstancias del niño han cambiado de tal modo que se justifica la modificación <input type="checkbox"/> Las circunstancias del deudor han cambiado de tal modo que se justifica la modificación <input type="checkbox"/> Las circunstancias del acreedor han cambiado de tal modo que se justifica la modificación <input type="checkbox"/> Las circunstancias de la persona que tiene la guarda del niño han cambiado de tal modo que se justifica la modificación <input type="checkbox"/> La modalidad de guarda del niño ha cambiado de tal modo que se justifica la modificación <input type="checkbox"/> El costo de la vida ha cambiado a tal extremo que se justifica la modificación <input type="checkbox"/> Si la decisión fue consentida, el monto que se ordenó pagar ya no resulta apropiado o adecuado <input type="checkbox"/> Otras circunstancias (sírvese especificar):
14.6 ¿Se puede realizar la modificación de manera retroactiva?	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí, sírvase especificar los fundamentos y cualquier limitación aplicable a una decisión retroactiva de alimentos :
14.7 ¿Cuenta [nombre de su Estado] con un formulario que se utilice de preferencia o en forma obligatoria para la solicitud de modificación de una decisión en materia de alimentos dictada en [nombre de su Estado]? En caso afirmativo, sírvase indicar un enlace a un sitio web.	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí - el formulario estándar recomendado publicado por la HCCH <input type="checkbox"/> Sí -el formulario se encuentra disponible en un sitio web (sírvase proporcionar):
Última actualización: [INSERTAR FECHA]	

15. Solicitudes de modificación de una decisión en materia de alimentos dictada en un Estado distinto de [nombre de su Estado] (art. 10(1)(f) y 10(2)(c))

15.1 En un procedimiento para la modificación de una decisión en materia de alimentos en virtud de las solicitudes mencionadas en los artículos 10(1)(f) y 10(2)(c), ¿se podría aplicar la legislación de otro Estado para la modificación de una decisión en materia de alimentos? Sírvase marcar todas las casillas que resulten aplicables.	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí, de conformidad con: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> El Protocolo de la HCCH de 2007 sobre la Ley Aplicable a las Obligaciones Alimenticias <input type="checkbox"/> El Convenio de la HCCH de 1973 sobre Alimentos (Ley Aplicable) <input type="checkbox"/> El Convenio de la HCCH de 1956 sobre Alimentos (Ley Aplicable)
--	---

	<input type="checkbox"/> Otro instrumento internacional, acuerdo o acuerdo de reciprocidad (sírvese especificar):
<p>15.2 Además del contenido de la solicitud que se exige en virtud del artículo 11 del Convenio de 2007, ¿qué <u>información</u> necesita [nombre de su Estado] a efectos de dar trámite a una solicitud para la modificación de una decisión en materia de alimentos dictada en un Estado distinto de [nombre de su Estado]?</p> <p>** Es importante destacar que los artículos 38, 39 y 40 del Convenio de 2007 incluyen disposiciones en materia de protección de datos personales, confidencialidad y no divulgación de información a efectos de proteger la salud, seguridad y libertad de las personas.</p>	<p><u>Acerca del solicitante:</u></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Nombre completo (requerido)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Fecha de nacimiento (requerida)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Dirección (requerida)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Datos de contacto (requeridos)</p> <p><input type="checkbox"/> Número de teléfono, si se conoce</p> <p><input type="checkbox"/> Situación financiera, de resultar apropiado y en la medida que se conozca</p> <p><input type="checkbox"/> Activos y pasivos, de resultar apropiado y en la medida que se conozcan</p> <p><input type="checkbox"/> Número de identificación personal (como ser el número de seguro social)</p> <p><input type="checkbox"/> Otra información (sírvese especificar):</p> <p><u>Acerca del demandado:</u></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Nombre completo (requerido)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Fecha de nacimiento (requerida, si se conoce)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Dirección (requerida, si se conoce)</p> <p><input type="checkbox"/> Número de teléfono, si se conoce</p> <p><input type="checkbox"/> Situación financiera, de resultar apropiado y en la medida que se conozca</p> <p><input type="checkbox"/> Nombre y dirección del empleador, de resultar apropiado y en la medida que se conozca</p> <p><input type="checkbox"/> Naturaleza y localización de los bienes, de resultar apropiado y en la medida que se conozca</p> <p><input type="checkbox"/> Cualquier otra información que pueda ayudar a localizar al demandado, de resultar apropiado y en la medida que se conozca</p> <p><input type="checkbox"/> Número de identificación personal (como ser el número de seguro social)</p> <p><input type="checkbox"/> Otra información (sírvese especificar):</p> <p><u>Acerca de la persona para la que se solicitan alimentos:</u></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Nombre completo (requerido)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Fecha de nacimiento (requerida)</p> <p><input type="checkbox"/> Modalidades de guarda</p> <p><input type="checkbox"/> Número de identificación personal (como ser el número de seguro social)</p> <p><input type="checkbox"/> Otra información (sírvese especificar):</p>

	<p>Información adicional:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Naturaleza de la solicitud (requerida)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Los motivos en que se basa la solicitud (requeridos)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Si el solicitante es el acreedor o el representante del acreedor, información relativa al lugar en que debe realizarse el pago o transmitirse electrónicamente (requerida)</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> El nombre y los datos de contacto de la persona o servicio de la Autoridad Central responsable de la tramitación de la solicitud (requerido)</p> <p><input type="checkbox"/> Monto modificado de alimentos requerido por el solicitante</p> <p><input type="checkbox"/> Otra información (sírvese especificar):</p>
<p>15.3 ¿Ha realizado [nombre de su Estado] una declaración que indique los documentos que se habrán de adjuntar a una solicitud para la modificación de una decisión en materia de alimentos dictada en un Estado distinto de [nombre de su Estado]?</p> <p>Artículo 11(1)(g) del Convenio de 2007</p>	<p><input type="checkbox"/> No se ha realizado ninguna declaración</p> <p><input type="checkbox"/> Sí, se ha realizado una declaración. Sírvase consultar el sitio web de la HCCH.</p>
<p>15.4 Además de los documentos indicados en la declaración, ¿qué <u>documentos</u> deberán adjuntarse a la solicitud de modificación de una decisión en materia de alimentos dictada en un Estado distinto de [nombre de su Estado]?</p> <p>Sírvese especificar si se requiere certificación en el caso de copias.</p>	<p><input type="checkbox"/> Texto completo de la decisión o decisiones:</p> <p><input type="checkbox"/> Reclamo por gastos especiales:</p> <p><input type="checkbox"/> Estado de sueldo que muestre un cambio en los ingresos:</p> <p><input type="checkbox"/> Acuerdo escrito entre las partes relativo a la modificación de los alimentos:</p> <p><input type="checkbox"/> De ser posible, la declaración de impuesto a la renta más reciente del solicitante:</p> <p><input type="checkbox"/> Otros documentos (sírvese especificar):</p>
<p>15.5 En [nombre de su Estado], ¿las circunstancias para la modificación de una decisión en materia de alimentos dictada en otro Estado son las mismas que para la modificación de una decisión en materia de alimentos dictada en [nombre de su Estado]?</p> <p>**Es importante tener en cuenta que puede ser aplicable otra ley distinta de la del Estado requerido.</p>	<p><input type="checkbox"/> No. Sírvase especificar cuál es la diferencia:</p> <p><input type="checkbox"/> Sí. Véase la respuesta a la Fase 1, Parte III, pregunta 14.5</p>
<p>15.6 ¿Cuenta [nombre de su Estado] con un formulario que se utilice de preferencia o en forma obligatoria para la solicitud de modificación de una decisión en materia de alimentos dictada en un Estado distinto de [nombre de su Estado]? En caso afirmativo, sírvase indicar un enlace a un sitio web.</p>	<p><input type="checkbox"/> No</p> <p><input type="checkbox"/> Sí - el formulario estándar recomendado publicado por la HCCH</p> <p><input type="checkbox"/> Sí - el formulario se encuentra disponible en un sitio web (sírvase proporcionar):</p>

<p>15.7 ¿Se puede realizar la modificación de manera retroactiva?</p>	<p><input type="checkbox"/> No, no puede realizarse una modificación retroactiva</p> <p><input type="checkbox"/> Sí (sírvese especificar los fundamentos y cualquier limitación aplicable a la modificación retroactiva de los alimentos):</p>
<p>15.8 Si el Estado de origen modifica una decisión en materia de alimentos luego de su reconocimiento en [nombre de su Estado], ¿puede [nombre de su Estado] reconocer la modificación?</p>	<p><input type="checkbox"/> No</p> <p><input type="checkbox"/> Sí (sírvese especificar los fundamentos y cualquier limitación aplicable al reconocimiento de la decisión modificada):</p>
<p>Última actualización: [INSERTAR FECHA]</p>	

IV. Información relativa a las leyes y procedimientos aplicables en materia de obligaciones alimenticias en [nombre de su Estado]

16. Obligaciones alimenticias con respecto a un niño (art. 57)

<p>16.1. ¿Qué leyes se aplican en [nombre de su Estado] en materia de obligaciones alimenticias con respecto a los niños? De ser posible proporcione el enlace a un sitio web.</p>	
<p>16.2. ¿Quién puede ser beneficiario de alimentos con respecto a los niños?</p> <p>Sírvese marcar todas las casillas que resulten aplicables.</p>	<p><input type="checkbox"/> Cualquier niño independientemente de su estado</p> <p><input type="checkbox"/> Niños que encajen en una o varias de las siguientes categorías</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Los niños nacidos del matrimonio <input type="checkbox"/> Los niños nacidos fuera del matrimonio <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Reconocidos por el padre <input type="checkbox"/> Aún no reconocidos por el padre <input type="checkbox"/> Los niños adoptados; <input type="checkbox"/> Cualquier niño con respecto al cual una persona sustituya a un padre (<i>in loco parentis</i>) <p><input type="checkbox"/> Otro (sírvese especificar):</p>
<p>16.3. ¿Quién es el acreedor en un caso de alimentos con respecto a los niños?</p> <p>Véase también la pregunta 16.4.</p>	<p><input type="checkbox"/> El niño</p> <p><input type="checkbox"/> El progenitor que tiene la custodia u otra persona responsable del niño</p> <p><input type="checkbox"/> Los organismos públicos</p> <p><input type="checkbox"/> Otro (sírvese especificar):</p>
<p>16.4. ¿Quién puede presentar una solicitud para un niño acreedor?</p> <p>Véanse las secciones "Datos del solicitante" en los Formularios Recomendados.</p>	<p><input type="checkbox"/> El niño para el que se solicitan o al que se deben alimentos</p> <p><input type="checkbox"/> El representante del niño para el que se solicitan o al que se deben alimentos</p>

<p>16.5. ¿Qué se puede incluir en una decisión en materia de alimentos con respecto a los niños dictada en [nombre de su Estado]?</p>	<p><input type="checkbox"/> Pagos periódicos de alimentos para los niños</p> <p><input type="checkbox"/> Pagos de sumas globales</p> <p><input type="checkbox"/> Gastos vinculados a la guarda del niño</p> <p><input type="checkbox"/> Actividades extracurriculares</p> <p><input type="checkbox"/> Gastos médicos o dentales</p> <p><input type="checkbox"/> Honorarios de abogados</p> <p><input type="checkbox"/> Gastos extraordinarios, sírvase especificar</p> <p><input type="checkbox"/> Costos de la autoridad competente, sírvase especificar</p> <p><input type="checkbox"/> Otros (sírvase especificar):</p>
<p>16.6. Una decisión en materia de alimentos con respecto a los niños dictada en [nombre de su Estado], ¿puede estar sujeta a ajustes automáticos?</p>	<p><input type="checkbox"/> No</p> <p><input type="checkbox"/> Sí, sírvase especificar los mecanismos y la frecuencia:</p> <p><input type="checkbox"/> Por indexación (sírvase especificar la frecuencia):</p> <p><input type="checkbox"/> Otros mecanismos de ajuste a los que puede someterse la decisión (sírvase especificar la frecuencia):</p>
<p>16.7. ¿Se puede dictar una decisión en materia de alimentos con respecto a los niños en forma retroactiva en [nombre de su Estado]? En caso afirmativo, ¿cuál es la primera fecha a partir de la cual se puede aplicar la decisión? Sírvase especificar las limitaciones aplicables.</p>	<p><input type="checkbox"/> No</p> <p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> Fecha de nacimiento del niño</p> <p><input type="checkbox"/> Fecha de iniciación de los procedimientos</p> <p><input type="checkbox"/> Fecha de la separación</p> <p><input type="checkbox"/> Fecha de la suspensión de pagos voluntarios</p> <p><input type="checkbox"/> Un determinado período contado desde el inicio de los procedimientos, sírvase especificar:</p> <p><input type="checkbox"/> Otro (sírvase especificar):</p> <p><input type="checkbox"/> Limitaciones, sírvase especificar:</p>
<p>16.8. ¿Hasta qué edad se puede obtener el pago de obligaciones alimenticias? Sírvase citar las leyes de [nombre de su Estado].</p> <p>Artículo 32(4) del Convenio de 2007</p>	<p><input type="checkbox"/> Hasta los 18 años de edad:</p> <p><input type="checkbox"/> Hasta los 19 años de edad:</p> <p><input type="checkbox"/> Hasta los 21 años de edad:</p> <p><input type="checkbox"/> Otra (sírvase especificar):</p>
<p>16.9. ¿Bajo qué circunstancias puede cesar la obligación de prestar alimentos con respecto a los niños antes del vencimiento de la duración habitual?</p> <p>Artículo 32(4) del Convenio de 2007</p>	<p><input type="checkbox"/> El niño se emancipa antes del vencimiento de la duración habitual</p> <p><input type="checkbox"/> El niño no se encuentra más bajo la guarda del acreedor y no existe una decisión que redirija los pagos correspondientes a otra persona</p> <p><input type="checkbox"/> El niño contrae matrimonio</p>

	<input type="checkbox"/> El niño es adoptado por una persona distinta del deudor <input type="checkbox"/> El niño ha sido separado de la familia y se encuentra bajo la tutela del Estado <input type="checkbox"/> La decisión en materia de alimentos determina que la obligación alimenticia cesa antes del vencimiento de la duración habitual <input type="checkbox"/> Otras circunstancias en las que la obligación de alimentos para un niño puede extinguirse antes de la duración habitual de dicha obligación (sírvase especificar):
<p>16.10. ¿Puede prorrogarse la obligación alimenticia con respecto a los niños más allá de la duración habitual?</p> <p>Artículo 32(4) del Convenio de 2007</p>	<input type="checkbox"/> No, no puede prorrogarse más allá de la duración habitual <input type="checkbox"/> Sí, puede prorrogarse en las siguientes circunstancias. Sírvase marcar todas las casillas que resulten aplicables: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Para permitir que el niño complete su educación secundaria <input type="checkbox"/> Para permitir que el niño complete estudios superiores (p. ej., terciarios o universitarios) <input type="checkbox"/> Si el niño ha superado la duración normal y se encuentra bajo el cuidado del progenitor, pero no es capaz de subsistir o de satisfacer sus necesidades de vida sin contar con dichos cuidados por razón de enfermedad, discapacidad u otro motivo <input type="checkbox"/> Otras circunstancias en las que la obligación alimenticia pueda prorrogarse más allá de la duración habitual (sírvase especificar):
<p>16.11. ¿Quién puede presentar una solicitud de ejecución de una obligación de alimentos con respecto a un niño después de que este haya alcanzado la mayoría de edad?</p> <p>Sírvase marcar todas las casillas que resulten aplicables.</p>	<p>En relación con los atrasos acumulados antes de que el niño alcance la mayoría de edad:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> El propio niño (que en ese momento ya es mayor de edad) <input type="checkbox"/> La persona que tiene derecho a los alimentos en virtud de la decisión de alimentos para el niño <input type="checkbox"/> Organismos públicos <input type="checkbox"/> Otro (sírvase especificar): <p>En cuanto a los importes adeudados por el tiempo posterior a la mayoría de edad del niño:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> El propio niño (que en ese momento ya es mayor de edad) <input type="checkbox"/> La persona que tiene derecho a los alimentos en virtud de la decisión de alimentos para el niño <input type="checkbox"/> Organismos públicos <input type="checkbox"/> Otro (sírvase especificar):
<p>16.12. ¿Debe iniciarse o completarse otro procedimiento antes de que se pueda</p>	<input type="checkbox"/> No se requiere otro procedimiento

<p>dictar una decisión en materia de alimentos con respecto a los niños en [nombre de su Estado]?</p>	<p><input type="checkbox"/> Sí, se requiere otro procedimiento (sírvese especificar):</p> <p><u>Si las partes se encuentran casadas:</u></p> <p><input type="checkbox"/> Se debe iniciar el proceso de divorcio</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe completar el proceso de divorcio</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe iniciar el proceso relativo a la propiedad conyugal</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe completar el proceso relativo a la propiedad conyugal</p> <p><u>Si las partes se encuentran / se encontraban casadas:</u></p> <p><input type="checkbox"/> Se debe iniciar el proceso relativo a la guarda del niño</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe completar el proceso relativo a la guarda del niño</p> <p><u>Si el niño nació fuera del matrimonio:</u></p> <p><input type="checkbox"/> Se debe iniciar el proceso de determinación de la filiación</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe completar el proceso de determinación de la filiación</p>
<p>Última actualización: [INSERTAR FECHA]</p>	

17. Autoridades competentes responsables por las decisiones en materia de alimentos y los acuerdos en materia de alimentos en [nombre de su Estado] (art. 57)

<p>17.1 ¿Qué autoridad tiene competencia en [nombre de su Estado] para realizar el reconocimiento y la ejecución de decisiones en materia de alimentos?</p> <p>Artículo 57 del Convenio de 2007</p>	<p><input type="checkbox"/> Autoridad judicial</p> <p><input type="checkbox"/> Autoridad administrativa</p>
<p>17.2 ¿Qué autoridad tiene competencia en [nombre de su Estado] para hacer ejecutar las decisiones en materia de alimentos?</p> <p>Artículo 57 del Convenio de 2007</p>	<p><input type="checkbox"/> Autoridad judicial</p> <p><input type="checkbox"/> Autoridad administrativa</p>
<p>17.3 ¿Qué autoridad tiene competencia en [nombre de su Estado] para la obtención de decisiones en materia de alimentos?</p> <p>Artículo 57 del Convenio de 2007</p>	<p><input type="checkbox"/> Autoridad judicial</p> <p><input type="checkbox"/> Autoridad administrativa</p> <p><input type="checkbox"/> Las decisiones de esta autoridad administrativa cumplen siempre con los requisitos del artículo 19(3)</p>
<p>17.4 ¿Qué autoridad tiene competencia en [nombre de su Estado] para modificar las decisiones en materia de alimentos?</p> <p>Artículo 57 del Convenio de 2007</p>	<p><input type="checkbox"/> Autoridad judicial</p> <p><input type="checkbox"/> Autoridad administrativa</p>

	<input type="checkbox"/> Las decisiones de esta autoridad administrativa cumplen siempre con los requisitos del artículo 19(3)
17.5 ¿Qué autoridad tiene competencia en [nombre de su Estado] para realizar el reconocimiento y la ejecución de acuerdos en materia de alimentos? Artículo 57 del Convenio de 2007	<input type="checkbox"/> Autoridad judicial <input type="checkbox"/> Autoridad administrativa
17.6 ¿Qué autoridad tiene competencia en [nombre de su Estado] para hacer ejecutar los acuerdos en materia de alimentos? Artículo 57 del Convenio de 2007	<input type="checkbox"/> Autoridad judicial <input type="checkbox"/> Autoridad administrativa <input type="checkbox"/> Otra (sírvese especificar):
Última actualización: [INSERTAR FECHA]	

18. Información relativa a sistemas para conceder prestaciones a título de alimentos (art. 36)

¿Tiene [nombre de su Estado] organismos públicos que actúen en nombre de una persona a quien se le deba alimentos, u organismos públicos a los que se les deba el reembolso por prestaciones concedidas al acreedor a título de alimentos?	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí (sírvese proporcionar una breve reseña del sistema):
Última actualización: [INSERTAR FECHA]	

V. Información relativa a leyes y procedimientos de ejecución en [nombre de su Estado]

19. Información general relativa a la ejecución en [nombre de su Estado] (art. 57(1)(d))

19.1 ¿Existe un plazo de prescripción para la ejecución de alimentos? Artículo 57(1)(d) del Convenio de 2007	<input type="checkbox"/> No, no hay un plazo de prescripción para la ejecución <input type="checkbox"/> Sí, hay plazos de prescripción (sírvese especificar):
19.2 ¿Existen otras limitaciones a la ejecución?	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí, se aplican otras limitaciones (sírvese especificar):
19.3 ¿Puede un deudor alegar la prescripción de una demanda de alimentos en virtud de la inactividad del acreedor?	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí (sírvese especificar):
19.4 ¿Se aplica un orden de prelación de los acreedores en los casos en que existen múltiples obligaciones alimenticias resultantes de distintas relaciones previas?	<input type="checkbox"/> No, no hay un orden de prelación de acreedores <input type="checkbox"/> Sí el orden de prelación de los acreedores es el siguiente (sírvese especificar):
19.5 ¿Se realiza una distribución proporcional a los acreedores en los casos en que existan múltiples obligaciones	<input type="checkbox"/> No, las obligaciones no se dividen

alimenticias resultantes de distintas relaciones previas?	<input type="checkbox"/> Sí, las obligaciones se dividen. Sírvase especificar cómo se efectúa la distribución cuando existen varias obligaciones de alimentos:
Última actualización: [INSERTAR FECHA]	

20. Normas sobre protección del deudor (art. 57(1)(d))

Sírvase detallar las normas sobre protección del deudor que se aplican en materia de cobro de alimentos en [nombre de su Estado].	<input type="checkbox"/> No se aplica ninguna norma sobre protección <input type="checkbox"/> Se aplican las siguientes normas sobre protección (sírvase especificar):
Última actualización: [INSERTAR FECHA]	

21. Descripción de los procedimientos de ejecución en [nombre de su Estado] (art. 57(1)(d))

Sírvase proporcionar una breve descripción del o de los procedimientos que se siguen cuando [nombre de su Estado] ejecuta una decisión en su territorio. Sírvase incluir plazos.	
Última actualización: [INSERTAR FECHA]	

22. Medidas disponibles para la ejecución de decisiones en materia de alimentos (art. 34)

¿Qué medidas se encuentran disponibles en [nombre de su Estado] para la ejecución de decisiones en materia de alimentos? Artículo 34 del Convenio de 2007	<input type="checkbox"/> Medidas provisionales <input type="checkbox"/> Retención de salarios <input type="checkbox"/> Gravamen o embargo de cuentas bancarias y otras fuentes <input type="checkbox"/> Secuestro y venta de activos <input type="checkbox"/> Deduciones en las prestaciones de seguridad social <input type="checkbox"/> Gravamen o venta forzosa de bienes <input type="checkbox"/> Retención o embargo de la devolución de impuestos <input type="checkbox"/> Retención o embargo de pensiones de jubilación <input type="checkbox"/> Embargo de sumas globales <input type="checkbox"/> Informe a los organismos de crédito <input type="checkbox"/> Denegación, suspensión o retiro de diversos permisos (p. ej. pasaporte, permisos de conducir) <input type="checkbox"/> Pena de prisión <input type="checkbox"/> Audiencia relativa al incumplimiento en los pagos <input type="checkbox"/> Prohibición al deudor de salir de [nombre de su Estado] <input type="checkbox"/> Embargo de premios de lotería o juegos de azar;
--	--

	<input type="checkbox"/> Proceso criminal en virtud del incumplimiento del pago de alimentos <input type="checkbox"/> Uso de la mediación, conciliación y otros procedimientos similares a fin de conseguir el cumplimiento voluntario <input type="checkbox"/> Otras medidas de ejecución disponibles (sírvese especificar):
Última actualización: [INSERTAR FECHA]	

VI. Otra información

23. Información de pago (dónde y cómo deben enviarse los pagos) (art. 11(1)(f))

<p>23.1 Cuando [nombre de su Estado] es el Estado requirente, ¿a qué lugar deben enviarse los pagos de alimentos?</p> <p>Sírvese marcar todas las casillas que correspondan. Si varias opciones son aplicables, sírvase especificar cuándo puede aplicarse cada una de ellas.</p>	<input type="checkbox"/> Directamente al acreedor [REDACTED] <input type="checkbox"/> Al representante del acreedor [REDACTED] <input type="checkbox"/> A la Autoridad Central [REDACTED] <input type="checkbox"/> A una entidad centralizada distinta de la Autoridad Central [REDACTED] <input type="checkbox"/> A otra autoridad [REDACTED]
<p>23.2 Cuando [nombre de su Estado] es el Estado requirente y recibe los pagos de alimentos en una entidad centralizada o en una dirección distinta de la Autoridad Central, sírvase proporcionar los datos de contacto donde deben enviarse los pagos.</p>	Nombre: Dirección: Teléfono: Fax: Correo electrónico: Sitio web: Personas de contacto: Nombre y dirección del banco:
<p>23.3 Cuando [nombre de su Estado] es el Estado requirente, ¿bajo qué forma pueden recibirse los pagos de alimentos en dicho Estado?</p> <p>Sírvese marcar todas las casillas que correspondan. Si la respuesta depende de quién recibe el pago, sírvase marcar asimismo la opción "Otros" y especifique.</p>	<input type="checkbox"/> Efectivo; <input type="checkbox"/> Cheque u orden de pago; <input type="checkbox"/> Transferencia electrónica de fondos; <input type="checkbox"/> Tarjeta de crédito; <input type="checkbox"/> Otros (sírvese especificar):
<p>23.4 Si en [nombre del Estado] se aceptan los cheques, ¿existen limitaciones para su uso?</p>	<input type="checkbox"/> Sí (sírvese especificar): <input type="checkbox"/> El uso de cheques se irá eliminando progresivamente a partir de (indique la fecha): [REDACTED]

	<input type="checkbox"/> Otras limitaciones (sírvese especificar): <input checked="" type="checkbox"/> No
23.5 ¿Qué acciones se toman en [nombre de su Estado] a efectos de reducir los costos y tarifas vinculados al procesamiento de pagos internacionales?	<input type="checkbox"/> Todos los pagos se procesan a través de una autoridad designada. <input type="checkbox"/> Todos los pagos se procesan al momento de su recepción. <input type="checkbox"/> Los pagos inferiores a un cierto monto no se procesan. Sírvase indicar el monto mínimo a ser procesado y la moneda utilizando el código ISO. <input type="checkbox"/> Los pagos inferiores a un cierto monto son cobrados, depositados y combinados en un pago consolidado que se envía en forma periódica según lo acordado con el acreedor. Sírvase indicar el monto y la moneda utilizando el código ISO. <input type="checkbox"/> Otros, sírvase especificar:
Última actualización: [INSERTAR FECHA]	

Final de la Fase 1

Fase 2

I. Información general

1. Descripción del proceso que tiene lugar cuando se presenta una solicitud en virtud del artículo 10 del Convenio (art. 57 del Convenio)

Sírvase resumir brevemente los procesos que tienen lugar cuando [nombre de su Estado] recibe una solicitud en el marco del Convenio de 2007.

Sírvase indicar:

- qué autoridad recibe la solicitud
- dónde se envía la solicitud para su tramitación
- los trámites que se realizan y qué ocurre si se impugna el resultado

El objetivo de esta pregunta es informar al responsable del caso en el Estado requirente sobre los pasos que se siguen en la tramitación del caso. Sírvase indicar los plazos correspondientes.

1.1	Descripción general del proceso que sigue a la recepción de una solicitud de reconocimiento o de reconocimiento y ejecución de una <u>decisión en materia de alimentos</u> dictada en <u>otro</u> Estado contratante.	
1.2	Descripción general del proceso que sigue a la recepción de una solicitud de reconocimiento o de reconocimiento y ejecución de un <u>acuerdo en materia de alimentos</u> celebrado en <u>otro</u> Estado contratante.	
1.3	Descripción general del proceso que sigue a la recepción de una solicitud de ejecución de una <u>decisión en materia de alimentos</u> dictada o reconocida en [nombre de su Estado].	
1.4	Descripción general del proceso que sigue a la recepción de una solicitud de ejecución de un <u>acuerdo en materia de alimentos</u> celebrado o reconocido en [nombre de su Estado].	
1.5	Descripción general del proceso que sigue a la recepción de una solicitud para la obtención de una decisión en [nombre de su Estado].	
1.6	Descripción general del proceso que sigue a la recepción de una solicitud de modificación de una <u>decisión en materia de alimentos</u> dictada en [nombre de su Estado].	
1.7	Descripción general del proceso que sigue a la recepción de una solicitud de modificación de una <u>decisión en materia</u>	

de alimentos dictada en un Estado distinto de [nombre de su Estado].	
Última actualización: [INSERTAR FECHA]	

2. Métodos para el cálculo de alimentos en [nombre de su Estado] (art. 57)

2.1 La evaluación del monto de los alimentos, ¿se realiza en base a una fórmula, guías u otros criterios?	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí, sírvase brindar una reseña de los principales elementos que se tienen en cuenta para realizar una evaluación:
2.2 ¿Qué leyes se aplican en materia de evaluación del monto de los alimentos? De ser posible, sírvase proporcionar el enlace a un sitio web.	
Última actualización: [INSERTAR FECHA]	

3. Determinación de la filiación (art. 57)

3.1 ¿Qué leyes se aplican en materia de determinación de la filiación en el contexto de los procesos de alimentos? De ser posible, sírvase proporcionar el enlace a un sitio web.	
3.2 ¿Cuáles son los mecanismos legales que se encuentran disponibles a efectos de la determinación de la filiación en el contexto de los procesos de alimentos?	<input type="checkbox"/> Determinación de la filiación por presunción <input type="checkbox"/> Determinación de la filiación por reconocimiento <input type="checkbox"/> Determinación de la filiación por decisión judicial <input type="checkbox"/> Determinación de la filiación por decisión administrativa <input type="checkbox"/> Otros métodos de determinación (sírvase especificar):
3.3 Sírvase proporcionar una breve descripción de cómo se aplican los mecanismos mencionados anteriormente para determinar la filiación en el contexto de los procesos de alimentos.	
3.4 Sírvase describir los métodos científicos o médicos (p. ej., pruebas de ADN) utilizados para la determinación de la filiación, incluyendo los requisitos y limitaciones aplicables, y cómo se aplican estos métodos en el contexto de los procesos de alimentos.	
3.5 Sírvase indicar los costos normales vinculados a la determinación de la filiación en [nombre de su Estado], quién paga estos costos, si es posible que dichos costos se cubran por la asistencia jurídica, y si existen	

distinciones entre personas residentes y no residentes, a estos efectos.	
Última actualización: [INSERTAR FECHA]	

4. Procedimiento posterior al reconocimiento de una decisión por parte de otro Estado (art. 57)

4.1 Una vez obtenido el reconocimiento de la decisión en materia de alimentos en el otro Estado, ¿exige [nombre de su Estado] la notificación de dicho reconocimiento?	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí
4.2 El reconocimiento en el otro Estado, ¿afecta la situación de la decisión original en [nombre de su Estado]?	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí (sírvese especificar):
Última actualización: [INSERTAR FECHA]	

5. Solicitudes presentadas directamente a las autoridades competentes (si estuvieran disponibles) (art. 37)

5.1 Sírvase proporcionar una breve descripción de cómo se tramitan las solicitudes presentadas directamente en [nombre de su Estado].	
5.2 Sírvase proporcionar información acerca de las autoridades competentes en [nombre de su Estado] a las cuales se deberán dirigir las solicitudes directas.	
5.3 Sírvase proporcionar cualquier información adicional que resulte pertinente a efectos de las solicitudes directas en [nombre de su Estado].	
Última actualización: [INSERTAR FECHA]	

6. Otra información (art. 57)

6.1 ¿Existen plazos de prescripción para la ejecución de los atrasos? Sírvase especificar los plazos y proporcionar referencias a las leyes aplicables en [nombre de su Estado]. Artículo 32(5) del Convenio de 2007	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí, sírvase proporcionar el plazo de prescripción y citar las leyes de [nombre de su Estado].
6.2 ¿Qué sucede cuando el deudor paga una suma de manera mensual, pero dicha suma no cubre los montos actuales de alimentos más los atrasos? ¿Cómo se determina cuál es la deuda que se paga primero, y quién toma esa decisión?	
6.3 En los casos en que existan múltiples embargos/retenciones sobre los ingresos de un deudor, ¿tienen los alimentos prioridad sobre otras deudas?	<input type="checkbox"/> Sí; <input type="checkbox"/> Sí, bajo ciertas circunstancias. Sírvase aclarar;

	<input type="checkbox"/> No, sírvase especificar cuál es el orden de prioridad:
6.4 ¿Resulta posible cobrar intereses sobre los atrasos en [nombre de su Estado]?	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí
6.5 Cuando resulta posible cobrar intereses sobre los atrasos en [nombre de su Estado], ¿existen limitaciones?	<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Sí, sírvase especificar las limitaciones:
6.6 ¿Qué pasa con las demandas de alimentos en [nombre de su Estado] en virtud de las leyes de insolvencia? (p. ej., ¿hay alguna diferencia si existe una decisión en materia de alimentos?)	
6.7 ¿Qué procedimientos se siguen si un deudor abandona [nombre de su Estado]?	<input type="checkbox"/> Se notifica al Estado requirente original; <input type="checkbox"/> Se clausuran los procedimientos; <input type="checkbox"/> Otro, sírvase especificar:
6.8 Sírvase proporcionar una breve descripción del proceso que se sigue cuando el acreedor o el deudor desea apelar una decisión dictada en [nombre de su Estado].	
Última actualización: [INSERTAR FECHA]	

Final de la Fase 2